

*ACESE*

OSN N° 162 / 2023

Asunción, 3 de abril de 2023

Señora  
Dolores Gonzales, Directora  
Dirección de Recursos Financieros  
Presidencia de la República

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir los siguientes Informes Patrimoniales, correspondientes al mes de Marzo 2023, los mismos se detallan a continuación

- F.C.04 Movimiento de Bienes de Uso
- F.C.05 Consolidación de Bienes de Uso

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.

Atentamente,



*M. Victoria Sosa*  
Mgtr. María Victoria Sosa  
Directora General  
OSN



MARZO



### MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay  
de la gente  
de la gente

Hoja N° .....

Movim. N° .....

DEPENDENCIA RECEPTORA

DEPENDENCIA REMITENTE

F.C. - 04	(1)			(2)		(3)			(4)			(5)			(6)			(7)			(8)			(9)			ORIGEN O MOVIMIENTO (22)
	ENTIDAD	UNIDAD JERARQUICA	REPARTICION	DEPENDENCIA	AREA	LUGAR	UNIDAD JERARQUICA	REPARTICION	DEPENDENCIA	AREA	LUGAR	FECHA	TIPO	N°	ROTU-LADO (15)	CAN-TIDAD (16)	VALOR UNITARIO (17)	VALOR TOTAL (18)	SIGNO (19)	FECHA DE INCORPOR. O MOVIM. (20)	AÑOS DE VIDA UTIL (21)	ENTIDAD	UNIDAD JERARQUICA	REPARTICION	DEPENDENCIA	AREA	
MIS DE MARZO 2023 SIN MOVIMIENTO																											
<b>TOTALES</b>																											
																											<b>0</b>

*[Signature]*  
Jefe de Dpto.

**C. P. Erico Ledezma**  
Jefe  
Dpto. de Tesorería y Rendición de Cuentas  
Orquesta Sinfónica Nacional



**Lic. Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



*[Signature]*  
Directora General  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

ENTIDAD: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

HOJA N°: 1.-

MES: MARZO

AÑO: 2023

F.C. N° 05

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	VALORES					TOTAL
			COMPRA	ALTA	BAJA	TRASPASO	DONACION	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
26101	Edificaciones	3.539.423.037						3.539.423.037
26103	Equipos de Transporte	263.051.850						263.051.850
26201	Terrenos	893.493.000						893.493.000
26105	Equipos de Computación	81.784.369						81.784.369
26111	Equipos de Comunicación	17.507.620						17.507.620
26112	Muebles y Enseres	24.439.043						24.439.043
								0
								0
								0
								0
	<b>TOTALES (10)</b>	<b>4.819.698.919</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.819.698.919</b>

Jefe de Departamento



**C.P. Erico Ledezma**  
Jefe  
Departamento Financiero  
Orquesta Sinfónica Nacional

Directora DAF



**Lic. Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional

Directora General



**Mg. María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 04 de abril de 2023.

Nota OSN N° 163 /2023


Señora  
**Martha Viviana Peña Kieninger, Directora General**  
Dirección General de Empresas Públicas  
Ministerio de Hacienda  
Presente

Tengo el honor de dirigirme, en el marco del **Decreto N° 8759/2023 – Anexo A – Art. 385.-** *Los OEE deberán informar a la DGEP a más tardar al 31/03/2023 su consumo total de los últimos 5 años y su estado de cuenta conciliado al 31/12/2022 con Petróleos Paraguayos (PETROPAR); con objeto de remitir el estado de cuenta de la Orquesta Sinfónica Nacional.*

Al respecto, conforme a dar cumplimiento a la reglamentación, se adjunta a la presente nota copia de la **Nota DFI N° 50/2023, de fecha 04/04/2023;** mediante la cual **PETROPAR informa el Estado de Cuenta al 31-12-2022** de la Orquesta Sinfónica Nacional y además documentos respaldatorios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar y expresar mis más distinguida consideración y estima.



  
**Mg. María Victoria Sosa Zarate**  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

Villa Elisa, 04 de abril de 2023.

DFI 30- N° 50 /2023

**Señores  
ORQUESTA SINFONICA NACIONAL****Presente**

Se remite Estado de Cuenta al 31-12-2022, según mediante **NOTA OSN N° 160/2023**; con el objeto de conciliar los estados contables de la Institución a su cargo con los registros de Petropar por la provisión de combustibles, en el marco del Art. 385 del "Anexo A del Decreto N° 8759/2023, Reglamentario del Presupuesto General de la Nación"... "Los OEE deberán informar a la DGEP a más tardar al 31/03/2023 su consumo total de los últimos 5 años y su estado de cuenta conciliado al 31/12/2022 con Petróleos Paraguayos (Petropar).

**ESTADO DE CUENTA AL 31-12-2022**

N° documento	Fecha de doc.	Fecha de venc.	Importe en Gs.
0010020025692	17. 12. 2022	16. 01. 2023	1. 350. 000
0010020025515	05. 12. 2022	04. 01. 2023	800. 000
<b>SALDO AL 31-12-2022</b>			<b>2.150.000</b>

Le solicitamos que realicen las verificaciones correspondientes de los importes informados en este documento, y en caso de que existan observaciones por parte de este Organismo y Entidad del Estado, se establece un plazo de 15(quince) días posteriores a la recepción de este reporte para su presentación; caso contrario PETROPAR considerará que existe conformidad con el contenido de dicho Estado de Cuenta, por lo que el mismo constituirá en documento de certificación de la deuda mantenida con esta Institución.



*Myrian E. Ayala*  
**MSc. Myrian Ayala**  
**Directora Financiera**



Miembro 9  
 Mito: Cde. N° 753 de Heróles y Hunald - Pso 5 - Tel: 451 2548 - Fax: 451 555  
 Tel: 455 1118 - 449 5013 - (051) 874433 - Asunción  
 Suc: 007 - Defensores del Chaco y Río Paraguay - Tel: 248 1807 - Villa Elisa  
 Suc: 003 - Juan Ramón Chávez y Calle Costa - Tel: (0550) 20 1949 - Mariposa J. Tronco  
 Suc: 004 - César Gavril y Acceso R3 - Tel: (053) 22 281 - Itapúa  
 Suc: 005 - Avda. García y Stn. Y. Kraschick - Tel: 421 712 - Asunción  
 Suc: 006 - Avda. Balmori y Calle 14 - Tel: 421 712 - Asunción  
 Suc: 008 - Avda. Balmori y Calle 14 - Tel: 421 712 - Asunción  
 Suc: 009 - Avda. Balmori y Calle 14 - Tel: 421 712 - Asunción  
 Suc: 010 - Avda. Balmori y Calle 14 - Tel: 421 712 - Asunción  
 Suc: 011 - Ruta 125 y Yagoua - San Juan Bautista - Misiones

\* Distribución de combustibles  
 \* Comercio al por mayor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados  
 \* Comercio al por mayor de combustibles líquidos y gaseosos y de productos conexos

TIMBRADO N° 15529134  
 FECHA INICIO VIGENCIA 16/05/2022  
 FECHA FIN VIGENCIA 31/05/2023

RUC: 80002675-6  
**FACTURA**  
 N°001-002-0025515

FECHA DE EMISIÓN: 01/12/2022      CONDICIÓN DE VENTA:      CONTADO ( )      CRÉDITO ( X )

RUC: 80033466-3      NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

NOTA DE REMISIÓN N°:      DIRECCIÓN: Tte. Coronel Eugenio Ayala N° 376 c/ Victor Manuel Brizuela      TEL:

Artículo Cód.	Cantidad Lt./Kg.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario / G.	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	1	En virtud al Convenio PROLOC/2022 entre PETROPAR y La Orquesta Sinfónica Nacional, para la provisión de Combustible, correspondiente al consumo del periodo 01/11/2022 al 30/11/2022		800.000		
VALOR PARCIAL				800.000		
TOTAL A PAGAR <i>Guaraní</i> ochocientos mil						800.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA:		(5%)	(10%)	TOTAL IVA: 0		
Recibí Conforme:	Fecha:	Aclaración de Firma:		Doc. de Identidad:		
Vence:		Interés Moratorio:				

FORMULADORA - HABILITACIÓN N° 1064 - RUC: 80007368-1 - AV. CADEQUE LANGARE N° 4209 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL: (051) 326 486 (RA) - LANGARE, PARAGUAY 1.500 F. DEL 14.951 AL 25.550 (05/02)

ORIGINAL (BLANCO) ADQUIRENTE  
 COPIA (CELESTE) ARCHIVO TRIBUTARIO  
 COPIA (VERDE) CONTABILIDAD (No válida p/ Crédito Fisco)  
 COPIA (ROSA) ARCHIVO (No válida p/ Crédito Fisco)

**PETROLES PARAGUAYOS**  
 Casa Central: Chile 783, Pso 12. Tel: 021-4512509  
 RUC: 80002675-6

**RECIBO DE DINERO**  
 Nro.: 0010090494

La cancelación de la cuenta se realiza sujeta a la confirmación del depósito por la institución bancaria dentro de los 24hs, pasado la cual empezará a computarse su respectivo financiamiento equivalente al 24% y reintegrado por el monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieran corresponder aplicados.

Info@petropar.gov.py - http://www.petropar.gov.py - Asunción - Paraguay

DETALLE FACTURA			TOTAL: Gs. 800.000			
po	Doc.Nro.	Monto				
11	0010020025515	800.000				
Saldo		0				
Recibí de: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL RUC: 80033466-3      Código de Cliente: 1000550 La cantidad de GUARANIES OCHOCIENTOS MIL.						
FORMA DE PAGO						
Efectivo	Cheque / Boleta Nro.	Fecha Vto. / Fecha Boleta	Banco	Importe	Mto. Retención	Monto Retención
	48211*1	18.01.2023	BNF 8224083 CTA CDB	800.000		
TC:				800.000		
TOTAL Gs.		800.000				
Observaciones:						
Para validez de este recibo es necesario que el mismo cuente con sello y firma del responsable. En caso de pagos con cheque, el presente recibo tendrá validez legal y fuerza ejecutiva, una vez que el cheque tenga fecha de posterioridad legal.						
Documento SAP: 1401853035			Asunción, 01/02/2023 - Lugar y Fecha		Firma: LYSS HAIDEE ZARATE ROMAN	

ORIGINAL

**Petropar**

- Elaboración de combustibles
- Comercio al por mayor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados
- Comercio al por mayor de combustibles aéreos, líquidos y gaseosos y de productos conexos

Asunción  
 Mariscal O'Leary N° 721 al Mariscal O'Leary - Pte 8 - Tel: 491 2568 - Fax: 431 2319  
 Tel: 491 1178 - 444 38203 - (1991) 11484 - Asunción  
 Suc: 882 - General Urquiza y 5 de Mayo - Paraguay - Tel: 940 1347 - Villa Elisa  
 Suc: 883 - Juan Ramón Obispo y Calle Cora - Tel: (595) 20 1648 - Montevideo, J. Troche  
 Suc: 884 - César Domínguez y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 885 - Calle Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 886 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 887 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 888 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 889 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 890 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 891 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 892 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 893 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 894 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 895 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 896 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 897 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 898 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 899 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo  
 Suc: 900 - Avenida Uruguay y Avenida Río - Tel: (591) 22 244 - Montevideo

TIMBRADO N° 16078053  
 FECHA INICIO VIGENCIA 12/12/2022  
 FECHA FIN VIGENCIA 31/12/2023  
 RUC: 80002675-6  
**FACTURA**

N° 001 - 002 0025692

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO ( X )

FECHA DE EMISIÓN: 17/12/2022

RUC: 8003466-3

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

DIRECCIÓN: Ita. Coronel Eugenio Ayala N° 376 c/ Víctor Manuel Brindada

TEL:

Artículo N°	Cantidad Ll. / Kg.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario / G.	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	1	En virtud al Convenio PRDL03/2022 entre PETROPAR y La Orquesta Sinfónica Nacional, para la provisión de Combustible, correspondiente al consumo del periodo 01/12/2022 al 31/12/2022		1.350.000		
VALOR PARCIAL				1.350.000		
TOTAL A PAGAR					1.350.000	
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA: 0						
Recibí Conforme		Fecha	Aclaración de Firma	Doc. de Identidad		
Vence: 15/01/2023				Interés Moratorio: 12%		



VISUAL ASESORIA GRAFICA S.R.L.  
 RUC: 80105704-1 - Remata N° 965 entre Colón y Montevideo  
 TELERAX 44 85 57 - E-mail: artegraficovisual@gmail.com  
 1000 R.C. 5804 - 8.825551 - 8.827054 - 12/2022 - C.R.L. N° 2157

ORIGINAL (BLANCO): ADQUIRENTE  
 COPIA (CELESTE): ARCA TRIBUTARIO  
 COPIA (VERDE): CONTABILIDAD (No válido p/ Crédito Fiscal)  
 COPIA (ROSA): ARCHIVO (No válido p/ Crédito Fiscal)

**PETROLEOS PARAGUAYOS**  
 Casa Central: Calle 753, Pte 12 Tel: 021-4512500  
 RUC: 80002675-6

**RECIBO DE DINERO**  
 Nro.: 0010090493

TOTAL: Gs. 1.350.000

La cancelación de la cuenta se halla sujeta a la confirmación del depósito por la institución bancaria dentro de los 24hs. pasados la cual empezará a computarse un recargo financiero equivalente a (24%) y verificativo por ciento anual del monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieren corresponder aplicados.  
 info@petropar.gov.py - http://www.petropar.gov.py - Asunción - Paraguay

**DETALLE FACTURA**

po	Des.Nro.	Monto
II	0010000025692	1.350.000
Saldo		0
TOTAL Gs.		1.350.000

Recibí de: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL  
 RUC: 8003466-3 Código de Cliente: 1000550

La cantidad de GUARANIES UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.

**FORMA DE PAGO**

Electivo	Cheque / Boleta Nro.	Fecha Vto. / Fecha Boleta	Banco	Importe	Nro. Retención	Monto Retención
	4801*	18.01.2023	BVP 8924093 CJA COB	1.350.000		
TOTAL Gs.					1.350.000	

Observaciones:  
 Para validez de este recibo es necesario que el mismo cuente con sello y firma del responsable. En caso de pagos con cheque, el presente recibo tendrá validez legal y fuerza ejecutiva, una vez que el/los cheque/s tengan disponibilidad líquida.

Asunción, 01/02/2023  
 Lugar y Fecha

Firma:  
**LYSS HAIDEE ZARATE ROMAN**

Documento SAP: 1401853034

ORIGINAL



TETÁ VIRU  
MOHENDÁPY  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

### TICKET DE EXPEDIENTE

#### EXPEDIENTE

Referencia

Fecha de Expedición

Número SIME

Nombre de Responsable de la

Recepción

Número de Teléfono de la DGE

Correo de la DGE

N° 182/2023

EXP DGE N° 182\_203\_OSN\_CONCILIACION DE DEUDA OEE-PETROPAR

11/04/2023

0

Benitez Villalba, Annika Paola

(021) 413 2000 INTERNO 6289

dgepmhparaguay@gmail.com ó annika\_benitez@hacienda.gov.py

Código de Verificación: 6f7e192d1a



Edificio Ybaga – Piso 3° (Pte. Franco e/Ntra. Sra. de la Asunción) – Teléfono: (021) 413-2000 Int. 6289

[www.economia.gov.py/dgep/](http://www.economia.gov.py/dgep/)



*Asunc.*

Asunción, 04 de abril de 2023.

Nota OSN N°: 164 /2023

Señora  
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora  
Rectorado  
Universidad Nacional de Asunción  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la **Resolución N° 111/2023** "Por la cual se comisiona al Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a la Orquesta Sinfónica Nacional" y **Resolución OSN N° 11/2023** "Por la cual se acepta el comisionamiento del Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se lo designa como Secretario General de la Orquesta Sinfónica Nacional"; con el objeto de remitir el registro de asistencia correspondiente al mes de MARZO del año 2023.

Cabe mencionar, que el funcionario cumple sus funciones dentro de la institución de lunes a viernes, en el horario de 07:30 a 15:30.

Sin otro particular, me despido atentamente.



*Maria Victoria Sosa Zarate*  
Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

FUNCIONARIO:	EMILIO DANIEL BRITZ FERNANDEZ	
C.I. N°:	3,004,738	
Dependencia:	UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	
Cargo	TECNICO DE LA UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	

Salario:   
 Cant Prestac 30   
 Valor Prestac



Día	Fecha	Hora Entrada y Salida	Observación	DESCUENTOS		
Miércoles	1/3/2023	07:34 15:57				
Jueves	2/3/2023	07:45 16:06				
Viernes	3/3/2023	07:35 17:08				
Sábado	4/3/2023					
Domingo	5/3/2023					
Lunes	6/3/2023	07:41 16:19				
Martes	7/3/2023	07:20				
Miércoles	8/3/2023	07:23 15:39				
Jueves	9/3/2023	07:23 16:17				
Viernes	10/3/2023	07:40 14:37	DUELO			
Sábado	11/3/2023					
Domingo	12/3/2023					
Lunes	13/3/2023	07:34 15:50 15:52				
Martes	14/3/2023	07:29 16:20				
Miércoles	15/3/2023	07:22 15:57				
Jueves	16/3/2023	07:41 15:34				
Viernes	17/3/2023	07:25 15:37				
Sábado	18/3/2023					
Domingo	19/3/2023					
Lunes	20/3/2023	07:28 16:08				
Martes	21/3/2023	07:28 15:56				
Miércoles	22/3/2023	07:31 15:45				
Jueves	23/3/2023	07:28 16:43				
Viernes	24/3/2023	07:36 15:40				
Sábado	25/3/2023					
Domingo	26/3/2023					
Lunes	27/3/2023	08:29 17:01 17:02				
Martes	28/3/2023	07:26 15:36				
Miércoles	29/3/2023	07:21 15:41				
Jueves	30/3/2023	07:40 12:52				
Viernes	31/3/2023	07:13 15:47				
TOTALES POR TIPO DE DESCUENTO				0	0	0

Ing. Lorena Miranda

Asunción, 04 de abril de 2023.

Nota OSN N°: 165 /2023

Señor

Dr. Merardo Palacios, Director

Dirección de Desarrollo de Personas

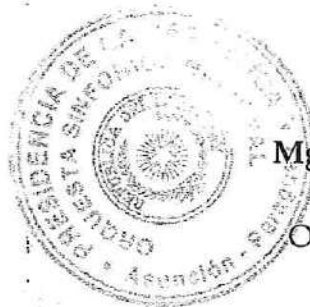
Instituto de Bellas Artes

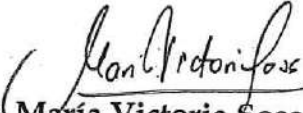
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la **Resolución ISBA N° 24/2023** "Por la cual se autoriza el comisionamiento del señor Arnaldo María Florentín Cañiza, para cumplir funciones en la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)" y **Resolución OSN N° 22/2023** "Por la cual se acepta el comisionamiento del señor Arnaldo María Florentín Cañiza, funcionario del Instituto Superior de Bellas Artes y se le designa como Jefe de Contabilidad y Patrimonio de la Orquesta Sinfónica Nacional"; con el objeto de remitir el registro de asistencia correspondiente al mes de MARZO del año 2023.

Cabe mencionar, que el funcionario cumple sus funciones dentro de la institución de lunes a viernes, en el horario de 07:30 a 15:30.

Sin otro particular, me despido atentamente.



  
Mg. **María Victoria Sosa Zarate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 10 de abril de 2023

Nota OSN N° 166/2023

Señor

**Jorge Delgado, Director General**  
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones  
Ministerio de Hacienda  
Presente

Tengo el honor de dirigirme a usted, marco del **Decreto N° 8759/2023, Anexo A, Art 304**, que establece *“Los OEE cuyos funcionarios cotizan a los fondos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que cuenten con empleos o cargos vacantes dentro de sus Anexos del Personal, deberán informar a la DGJP, al cierre de cada trimestre, dentro de los primeros diez días del mes subsiguiente, sobre la ejecución de los mismos”*; con el objeto de remitir **Informe de Ejecución del Anexo de Personal de la Orquesta Sinfónica Nacional**, correspondiente al **Primer Trimestre 2023**.

Cabe señalar, que la Dirección General de Administración y Servicios del Personal (DGASPE) ha habilitado en fecha 04/04/2023 las categorías del Anexo del Personal; de acuerdo con la estructura organizativa aprobada, cuyos cargos se encuentran ocupados desde el mes de enero. Tal situación, retraso que nuestra institución informe de las vacancias de forma mensual.

Al respecto, se anexa a la presente el informe mencionado precedentemente en formato impreso y en formato editable en CD.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar y expresar mis más distinguidas consideraciones y estima.

*María Victoria Sosa Zarate*  
Secretaria General  
D.G.J.P. - M.H.

*María Victoria Sosa Zarate*  
**Mg. María Victoria Sosa Zarate**  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional



MINISTERIO DE HACIENDA  
S.I.M.E. N° 35 060 / 23



Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»  
Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212

490

Asunción - Paraguay



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

INFORME DE EJECUCION DE ANEXO DE PERSONAL - CARGOS VACANTES

MES: ENERO

AÑO: 2023

NIVEL	ENTIDAD	UAF	MES	FF	CATEG	DESCRIP.	ASIG.	CANT. VAC.	COD. DE RET.	OBLIG. N°	MES DE LA OBLIG.	OBS.
12	1	56	1	10	B2A	DIRECTOR	9400000	2	114	487	ABRIL	
12	1	56	1	10	E3E	TECNICO II	3900000	5	114	487	ABRIL	
12	1	56	1	10	E3J	TECNICO II	3400000	5	114	487	ABRIL	
TOTAL:												



*Maria Victoria Sosa Zarate*  
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

INFORME DE EJECUCION DE ANEXO DE PERSONAL - CARGOS VACANTES

MES: FEBRERO

AÑO: 2023

NIVEL	ENTIDAD	UAF	MES	FF	CATEG	DESCRIP.	ASIG.	CANT. VAC.	COD. DE RET.	OBLIG. N°	MES DE LA OBLIG.	OBS.
12	1	56	2	10	B2A	DIRECTOR	9400000	2	114	488	ABRIL	
12	1	56	2	10	E3E	TECNICO II	3900000	5	114	488	ABRIL	
12	1	56	2	10	E3J	TECNICO II	3400000	5	114	488	ABRIL	
<b>TOTAL:</b>												



*Victoria Sosa Zarate*  
Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

INFORME DE EJECUCION DE ANEXO DE PERSONAL - CARGOS VACANTES

MES: MARZO

AÑO: 2023

NIVEL	ENTIDAD	UAF	MES	FF	CATEG	DESCRIP.	ASIG.	CANT. VAC.	COD. DE RET.	OBLIG. N°	MES DE LA OBLIG.	OBS.
12	1	56	3	10	B2A	DIRECTOR	9400000	2	114	489	ABRIL	
12	1	56	3	10	E3E	TECNICO II	3900000	5	114	489	ABRIL	
12	1	56	3	10	E3J	TECNICO II	3400000	5	114	489	ABRIL	
TOTAL:												



Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



TETĀ VIRU  
MOHENDĀPY  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera  
**Dirección General de Jubilaciones y Pensiones**  
*"Un compromiso con la calidad de vida"*

Asunción, 20 de marzo de 2023

### COMUNICADO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, recuerda a los Organismos y Entidades del Estado, la vigencia del Art. 304 del Anexo "A" del Decreto N° 8759/2023, que establece: *"Los OEE cuyos funcionarios cotizan a los fondos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que cuenten con empleos o cargos vacantes dentro de sus Anexos del Personal, deberán informar a la DGJP, al cierre de cada trimestre, dentro de los primeros diez días del mes subsiguiente, sobre la ejecución de los mismos".*

Para el efecto, el informe correspondiente al primer trimestre, deberá presentarse hasta el día 10 de abril del año en curso, mediante una nota firmada por el responsable administrativo/financiero, en la cual debe comprender la ejecución de las vacancias de los meses enero a marzo, este último, en formato digital (planilla Excel).

Asimismo, la citada norma expresa: *"El cumplimiento de lo señalado precedentemente será requisito obligatorio para la obtención de la Constancia emitida por la DGCP, a partir del segundo semestre del presente ejercicio fiscal".*



Iturbe e 1era. y 2da. Proyectada  
Tel.: +021 729 0123  
[www.hacienda.gov.py](http://www.hacienda.gov.py)



Asunción, 10 de abril 2023.

Nota OSN N°: 167/2023

Universidad Nacional de Asunción.

Presente

Me dirijo a Vuestra Excelencia, por su intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, para comunicar que hemos recibido el dictamen de Asesoría Jurídica, en referencia al **Expediente N.º 10191/2023 CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERISTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL.**

El cual venimos a contestar y comunicar, que adecuamos conforme a dictamen dicho convenio, cuya firma y confirmación aguardamos para seguir en el marco de cooperación respectiva.

A la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para renovarle mi consideración y estima;

Atentamente;



*María Victoria Sosa Zarate*  
Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

Señora

Prof. Dra. Zully Vera Vda. de Molinas, Rectora.

Universidad Nacional de Asunción.

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus de la U.N.A, de la Ciudad de San Lorenzo, en adelante "EL RECTORADO", representada en este acto por la **Rectora Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas**, por la otra parte, la Orquesta Sinfónica Nacional, en lo sucesivo "La OSN", representada por su **Directora Titular Mg. María Victoria Sosa Zarate**, proclamada por la Resolución SNC N° 91/2023, con domicilio en las calles Tte. Coronel Ayala Velazquez N° 376 c/ Capitán Brizuela, convienen en suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que se regirá por las siguientes clausulas:

### CLAUSULA PRIMERA. ACUERDOS ESPECÍFICOS.

Las partes acuerdan que los detalles y especificaciones de los proyectos y actividades de interés común para el cumplimiento del objeto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, así como las obligaciones y compromisos específicos que se asumen para el efecto, serán establecidos a través de acuerdos específicos que deberán ser suscriptos por las máximas autoridades de ambas partes.

### CLAUSULA SEGUNDA. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes designarán en los Acuerdos Específicos, a las personas responsables de realizar las gestiones en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional y de la Universidad Nacional de Asunción, y de ser necesario conformarán grupos de trabajo para dar seguimiento a las acciones derivadas del presente convenio, las cuales serán comunicados a las partes mediante nota remitida por las máximas autoridades de cada institución. Toda comunicación relacionada a este Convenio Marco y a los Acuerdos Específicos deberá ser realizada por escrito y remitida a los domicilios señalados en este documento.

### CLAUSULA TERCERA. DEL COMPROMISO FINANCIERO.

El presente Convenio no genera ningún compromiso financiero entre las partes. Cada una de las partes podrá presupuestar los recursos a ser asignados en los Acuerdos Específicos.

### CLAUSULA CUARTA. CONTROVERSIAS.

Las eventuales dudas o controversias relacionadas con la aplicación y la interpretación de este Convenio se resolverán por consenso, a través de consultas entre las Partes.

### CLAUSULA QUINTA. MODIFICACIÓN.

Este convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo. Los aspectos o responsabilidades no contemplados en dicho instrumento, se podrán incorporar por medio de ampliaciones o modificaciones y serán formalizados a través de Adendas, que pasarán a formar parte integral del presente documento.



Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»  
Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c. Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 - 021 212

490

Asunción Paraguay

www.osn.gov.py



**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**

**CLAUSULA SEXTA. DISPOSICIONES ADICIONALES.**

En caso de que una de las partes desee incorporar cooperantes para concretar las acciones a ser establecidas en los programas y/o proyectos, deberá informar a la otra parte a los efectos de contar con la aprobación correspondiente de la institución afectada, lo cual quedará instrumentado por escrito y formará parte del presente Convenio.

**CLAUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA Y TERMINACIÓN.**

Este convenio entrará en vigencia inmediatamente después de su firma y tendrá una duración de 5 (cinco) años y podrá ser renovado de común acuerdo y por escrito.

El presente convenio podrá ser rescindido:

- Por mutuo acuerdo entre las partes.
- Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, la que deberá ser comunicada a la otra parte con una anticipación no menor a sesenta (60) días previos a la fecha de extinción pretendida.

En cualquiera de los casos, la rescisión no afectará la marcha o conclusión de los trámites y procedimientos que se encuentren en ejecución. Los derechos y obligaciones contraídos por la Universidad Nacional de Asunción y la Orquesta Sinfónica Nacional con anterioridad al recibo de la notificación de rescisión deberán ser respetados y cumplidos a cabalidad.

En prueba de conformidad y aceptación de las condiciones que preceden, los representantes de las partes suscriben el presente documento, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023.-

**Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas**  
Rectora  
Universidad Nacional de Asunción

**Mg. María Victoria Sosa Zarate.**  
Directora Titular  
Orquesta sinfónica nacional



Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»  
It. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212

490

Asunción Paraguay  
www.osn.gov.py

Asunción, 15 de febrero 2023.

Nota OSN N°: 891/2023

Universidad Nacional de Asunción.

Presente

Me dirijo a Vuestra Excelencia, por su intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, además de hacerle saber nuestra más alta consideración y estima, también para solicitar su atención y apoyo al efecto de llevar adelante la Firma de un Convenio Marco Interinstitucional, el cual se adjunta a esta nota para su análisis y evaluación de factibilidad.

A la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para renovarle mi consideración y estima;

Atentamente;



*[Signature]*  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

Señora

Prof. Dra. Zully Vera Vda. de Molinas, Rectora.

Universidad Nacional de Asunción.

**Presidencia de la República**  
**Orquesta Sinfónica Nacional**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**Mesa de Entrada**

**Se remite a:** Dirección de Gabinete y Secretaría General  
**Providencia:** para gustes pertinentes según Dictamen y  
Remisión v/a nota al Rectorado U.N.A.

*Redifos*  
27/03/2023



Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Atentamente. -

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL  
MESA DE ENTRADA

103-2023

24-03-2023 10:15

Nota de la Universidad Nacional  
con dictamen de Asesor. Jurídica de la UNA.

Pamela Faizina



# Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, *22* de marzo de 2023

SG N° *0037* /2023

Señora Directora:

Me dirijo a usted, por encargo de la Señora Rectora, a los efectos de responder la Nota OSN N° 89/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 10.191 del 16 de febrero, por la cual remite una propuesta de Convenio Marco Interinstitucional entre la Orquesta Sinfónica Nacional y la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, se remite el Dictamen N° 028/2023 del 20 de marzo de 2023 de la Asesoría Jurídica de la UNA, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

A la Señora  
Mg. **MARIA VICTORIA SOSA ZARATE**, Directora Titular  
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL  
Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

## ASESORÍA JURÍDICA

www.una.py

C. Elect.: juridico@rec.una.py

Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Universidad Nacional de Asunción  
RECTORADO  
MESA DE ENTRADAS 2

20 MAR 2023

Nº: 10191	Tel.:
Hora: 12:02	Firma:

EXPEDIENTE N° 10191/2023 "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL".-----

San Lorenzo, 20 de marzo de 2023.-

SEÑORA RECTORA:

Se ha solicitado Dictamen de esta Asesoría Jurídica, en relación a la Nota OSN N° 89, de fecha 15 de febrero de 2023, con Mesa de Entrada Nro. 10.191 de fecha 16 de febrero de 2023, por el cual se pone a consideración **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL**, para intercambiar sus experiencia en los campos de la formación, capacitación, investigación, extensión, prestación de servicios técnicos, así como, actividades académicas y culturales.

En análisis a los documentos que acompañan a la referida Nota en la cual se solicita el convenio, se puede constatar que el mismo se encuentra enmarcado dentro de las prerrogativas del Rector de conformidad al **Estatuto en su Art. 65: "Son deberes y atribuciones del Rector, Inc. "a", Ejercer la Representación Legal y la Dirección General de la Universidad Nacional de Asunción"**.

En tal sentido; al entrar en un estudio formal y de fondo del anteproyecto, se constata que el Convenio en cuestión se enmarca dentro de los fines de la Universidad Nacional de Asunción, establecidos en el Estatuto Universitario y en especial en su Art. 5°; como así también requiere de ampliaciones, modificaciones y/o inserciones de otras disposiciones dentro del mismo; es por ello que esta Asesoría Jurídica, recomienda la inserción de las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA - ACUERDOS ESPECÍFICOS

Las partes acuerdan que los detalles y especificaciones de los proyectos y actividades de interés común para el cumplimiento del objeto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, así como las obligaciones y compromisos específicos que se asumen para el efecto, serán establecidos a través de Acuerdos Específicos que deberán ser suscriptos por las máximas autoridades de ambas partes.

### CLÁUSULA - COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Las partes designarán en los Acuerdos Específicos, a las personas responsables de realizar las gestiones en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional y de la Universidad Nacional de Asunción, y de ser necesario conformarán grupos de trabajo para dar seguimiento a las acciones derivadas del presente Convenio, las cuales serán comunicados a las partes mediante nota remitida por las máximas autoridades de cada Institución. Toda comunicación relacionada a este Convenio Marco y a los Acuerdos Específicos deberá ser realizada por escrito y remitida a los domicilios señalados en este documento.

### CLÁUSULA - DEL COMPROMISO FINANCIERO

El presente Convenio no genera ningún compromiso financiero entre las partes. Cada una de las partes podrá presupuestar los recursos a ser asignados en los Acuerdos Específicos.

### CLÁUSULA - CONTROVERSIAS

Las eventuales dudas o controversias relacionadas con la aplicación y la interpretación de este Convenio se resolverán por consenso, a través de consultas entre las Partes.

Abg. ALBERTO JOSE VILLAMAYOR AYALA  
Asesoría Jurídica - Rectorado  
Universidad Nacional de Asunción

Abg. SILVIA CASACCIA AF.  
Directora General - Asesoría Jurídica  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

## ASESORÍA JURÍDICA

[www.una.py](http://www.una.py)

C. Elect.: [juridico@rec.una.py](mailto:juridico@rec.una.py)  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### CLÁUSULA - MODIFICACIÓN

Este Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo. Los aspectos o responsabilidades no contemplados en dicho instrumento, se podrán incorporar por medio de ampliaciones o modificaciones y serán formalizados a través de Adendas, que pasarán a formar parte integral del presente documento.

### CLÁUSULA - DISPOSICIONES ADICIONALES

En caso de que una de las partes desee incorporar cooperantes para concretar las acciones a ser establecidas en los programas y/o proyectos, deberá informar a la otra parte a los efectos de contar con la aprobación correspondiente de la Institución afectada, lo cual quedará instrumentado por escrito y formará parte del presente Convenio.

### CLÁUSULA - VIGENCIA Y TERMINACIÓN (Modificación)

Este Convenio entrará en vigencia inmediatamente después de su firma y tendrá una duración de **5 (cinco) años** y podrá ser renovado de común acuerdo y por escrito.

El presente Convenio podrá ser rescindido:

- Por mutuo acuerdo entre las partes.
- Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, la que deberá ser comunicada a la otra con una anticipación no menor a sesenta (60) días previos a la fecha de extinción pretendida.

En cualquiera de los casos, la rescisión no afectará la marcha o conclusión de los trámites y procedimientos que se encuentren en ejecución. Los derechos y obligaciones contraídos por la Universidad Nacional de Asunción y la Orquesta Sinfónica Nacional con anterioridad al recibo de la notificación de rescisión deberán ser respetados y cumplidos a cabalidad.

En prueba de conformidad y aceptación de las condiciones que preceden, los representantes de las partes suscriben el presente documento, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto.

POR TANTO, esta Asesoría Jurídica, recomienda a la Señora Rectora, proseguir con los trámites para la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL**, previa modificaciones conforme al exordio del presente dictamen.-

ES DICTAMEN DE LA ASESORÍA JURÍDICA.-

DICTAMEN N°: 028/2023

Abg. ALBERTO JOSÉ VILLAMAYOR AYALA  
Asesoría Jurídica - Rectorado  
Universidad Nacional de Asunción

Abg. SILVIA CASACCIA ARIAS  
Directora General - Asesoría Jurídica  
Universidad Nacional de Asunción



Asunción, 11 de abril de 2023

NOTA OSN N.º 168 /2023

Señor  
Comisario General Gilberto Fleitas  
Comandante de la policía nacional  
Presente

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL  
MESA DE ENTRADA Y SALIDA  
A N.º Exp: 3383.  
Recibido por: Dorys Chaparro  
Sub Ofic. Primero las. 09:17 Hs.  
Nombre y Apellido:  
Asunción, 11 ABR 2023 de 20...

Me dirijo a usted, a fin de hacerle extensiva la invitación a los músicos que conforman la Orquesta Sinfónica de su digna institución a participar de los ensayos y el concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional, que se llevará a cabo desde el jueves 13 hasta el jueves 20 de abril del corriente.

En este evento de gran relevancia, contaremos con la participación de grandes maestros de índole internacional. Por un lado, el Maestro Director de Orquesta Mario Benzecry, reconocido por su destacada trayectoria en el ámbito musical nacional e internacional. Por otro lado, el gran solista de trompeta Fernando Ciancio, cuyo talento y experiencia enriquecerán este espacio de formación y desarrollo técnico y musical.

Este concierto representa una oportunidad única para la comunidad musical del Paraguay, donde se busca el desarrollo de capacidades que redunden en una presentación de altísimo nivel y calidad artística. Además, la participación de los músicos de su institución emblemática es de gran importancia y significado, ya que la Policía Nacional ha sido un referente en el desarrollo musical del país.

Por lo tanto, esperamos contar con la presencia de los miembros que desarrollan funciones en el área musical de la policía nacional.

Sin otro particular, me despido atentamente.



*Maria Victoria Sosa Zárate*  
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

ACUSE

Asunción, 11 de abril de 2023

NOTA OSN N° 169

Señores

Banco Nacional de Fomento

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a esta Entidad, a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, hacer referencia a la Nota N° 180/2022, a través de la cual se solicitó la devolución del saldo remanente en la tarjeta de crédito prepago N° 5894-3311-4000-1220 (Caja Chica) Cuenta Corriente N° 000-00-928106/3, el monto Gs. 164.652 (guaraníes ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos).

En este sentido, tengo a bien comunicar que la transferencia se debe realizar a la Cuenta N° 0001000009480055 «Tesoro Público - Créditos Varios», habilitada en vuestra Entidad Bancaria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Selva María Maciel de Delos Ríos  
Directora  
Dirección de Administración y Finanzas



María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



Leyla M. Esmeil Lesme  
Sección Cuentas Oficiales  
B.N.F.

Asunción, 12 de abril de 2023

NOTA OSN Nº 171 /2023

**Señora**  
**Mirian Núñez, Presidente**  
**Centro de Planificación y Estrategia**

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco de la Nota CD 15/23, sobre la segunda sesión del Taller de Actualización del Plan Estratégico de la Red\_PA.

En ese sentido, agradecerle por la invitación y confirmar presencia en tan importante evento, al mismo tiempo comunicamos que la representante de la Orquesta Sinfónica Nacional, es la Señora Dina Aquino

Hago propicia la oportunidad para saludarla, con la mayor consideración.

  
*Maria Victoria Sosa Zarate*  
**Directora Titular**  
**Mg. María Victoria Sosa Zarate**  
**Orquesta Sinfónica Nacional**

Asunción, 12 de abril de 2023

NOTA OSN N.º 172/2023

Señor

*Luis Szarán, Director Artístico*

Orquesta Sinfónica de la ciudad de Asunción

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar su apoyo interinstitucional en el marco de la realización del ciclo oficial Internacional de conciertos 2023 de la Orquesta sinfónica Nacional del Paraguay, (OSN).

En consideración a la importancia de estrechar lazos que fortalezcan el cumplimiento de nuestra misión institucional y a la mutua voluntad ya expresada de colaborar le solicito, el préstamo y montaje de tarimas y paneles acústicos para la realización de los conciertos de ciclo, a realizarse en las fechas que se mencionan a continuación.

- Jueves 20 de Abril de 2023
- Jueves 18 de Mayo de 2023
- Jueves 15 de Junio de 2023
- Jueves 20 de Julio de 2023
- Jueves 24 de Agosto de 2023
- Jueves 28 de Setiembre de 2023
- Jueves 19 de Octubre de 2023
- Jueves 16 de Noviembre de 2023
- Jueves 21 de Diciembre de 2023



*Maria Victoria Sosa Zárate*  
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, de abril de 2023

NOTA OSN N.º 173/2023

Señor  
*Oscar Nicanor Duarte Frutos, Director*  
Entidad Nacional de Yasyreta  
Presente

ENTIDAD BINACIONAL YASYRETA  
ENTRADAEXP N°: 437095  
FECHA: 13 ABR. 2023  
RECIBIDO POR: FÁTIMA ZARATE  
Mesa de Entrada  
SEDE ASUNCIÓN  
HORA: 11:41

PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR, PROSEGUIR TRAMITE.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar su apoyo Interinstitucional en la realización del ciclo oficial Internacional de conciertos 2023 de la Orquesta sinfónica Nacional del Paraguay, (OSN) actividad musical sinfónica de gran importancia para el desarrollo cultural de nuestro país.

En este sentido, la OSN tiene el objetivo de llevar a cabo este proyecto en el cual se pretende contar con la participación de destacados maestros de la batuta y solistas de diversos instrumentos musicales de la Republica Argentina, el Brasil y de otros miembros de la región

Estas actividades serán de acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía, y creemos que este proyecto tendrá un gran impacto que redundara además en beneficio de los ciudadanos quienes tendrán la oportunidad de acceder a esta significativa e inigualable experiencia.

Sin embargo, para llevar a cabo dichos conciertos necesitamos de su apoyo financiero, a fin de que la Entidad Binacional Yasyreta pueda realizar la compra de pasajes y el pago de un Cachet de \$2000 para cada participante del ciclo.

Es importante mencionar que la Orquesta Sinfónica Nacional ha realizado las gestiones necesarias para cubrir el hospedaje y la alimentación de los mismos.

Es por ello que destacamos que el apoyo de la EBY, institución a su digno cargo será fundamental para hacer realidad este proyecto, el cual tendrá un impacto positivo en el desarrollo cultural del Paraguay, y lograra adquirir visibilidad nacional e internacional de las fortalezas que tenemos como nación, que derivan de nuestro talento artístico musical.

Se anexa cronograma del ciclo de conciertos con la información y el detalle correspondiente, además se remite el proyecto detallado en versión digital, escaneando el Código QR

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, y reiterar nuevamente la importancia de una respuesta favorable a lo mencionado anteriormente.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

CALENDARIO DE TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023				
MES	FECHA	DIRECTOR/ SOLISTA	ORIGEN/ RETORNO	CACHET PROFESIONAL
MAYO	21/5/2023	Director de Orquesta Rodolfo Fischer	Santiago de Chile Chile	\$ 2,000
	26/5/2023			
JUNIO	7/6/2023	Director de Orquesta Luís Gorelik	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	16/6/2023			
	12/6/2023	Solista Mariano Manzanelli	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	16/6/2023			
JULIO	16/7/2023	Director de Orquesta Ernesto Estigarribia	Paraguay (residente en EEUU)	\$ 2,000
	21/7/2023			
AGOSTO	20/8/2023	Director de Orquesta Diego Naser	Montevideo Uruguay	\$ 2,000
	25/8/2023			
	20/8/2023	Solista Julián Medina	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	27/8/2023			
SEPTIEMBRE	24/9/2023	Director de Orquesta Carlos Vieu	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	29/9/2023			
	24/9/2023	Solista (Piano) Darío Ntaca	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	24/9/2023			
OCTUBRE	10/10/2023	Director de Orquesta César Iván Lara	Mendoza - Bs. As. Argentina	\$ 2,000
	20/10/2023			
	15/10/2023	Solista (Violín) Xavier Inchausti	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	21/10/2023			
NOVIEMBRE	12/11/2023	Solista Benjamín Báez	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	19/11/2023			



Asunción, 13 de abril de 2023

NOTA OSN N.º 174/2023

Señor  
*Manuel Maria Cáceres, Director*  
Entidad Binacional Itaipu  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar su apoyo Interinstitucional en la realización del ciclo oficial Internacional de conciertos 2023 de la Orquesta sinfónica Nacional del Paraguay, (OSN) actividad musical sinfónica de gran importancia para el desarrollo cultural de nuestro país.

En este sentido, la OSN tiene el objetivo de llevar a cabo este proyecto en el cual se pretende contar con la participación de destacados maestros de la batuta y solistas de diversos instrumentos musicales de la República Argentina, el Brasil y de otros miembros de la región

Estas actividades serán de acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía, y creemos que este proyecto tendrá un gran impacto que redundará además en beneficio de los ciudadanos quienes tendrán la oportunidad de acceder a esta significativa e inigualable experiencia.

Sin embargo, para llevar a cabo dichos conciertos necesitamos de su apoyo financiero, a fin de que la Entidad Itaipu Binacional pueda realizar la compra de pasajes y el pago de un Cachet de \$2000 para cada participante del ciclo.

Es importante mencionar que la Orquesta Sinfónica Nacional ha realizado las gestiones necesarias para cubrir el hospedaje y la alimentación de los mismos.

Es por ello que destacamos que el apoyo de la Itaipu Binacional, institución a su digno cargo será fundamental para hacer realidad este proyecto, el cual tendrá un impacto positivo en el desarrollo cultural del Paraguay, y logrará adquirir visibilidad nacional e internacional de las fortalezas que tenemos como nación, que derivan de nuestro talento artístico musical.

Se anexa cronograma del ciclo de conciertos con la información y el detalle correspondiente, además se remite el proyecto detallado en versión digital, escaneando el Código QR.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, y reiterar nuevamente la importancia de una respuesta favorable a lo mencionado anteriormente.



*Maria Victoria Sosa Zárate*  
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

CALENDARIO DE TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023				
MES	FECHA	DIRECTOR/ SOLISTA	ORIGEN/ RETORNO	CACHET PROFESIONAL
MAYO	21/5/2023	Director de Orquesta	Santiago de Chile	\$ 2,000
	26/5/2023	Rodolfo Fischer	Chile	
JUNIO	7/6/2023	Director de Orquesta	Buenos Aires	\$ 2,000
	16/6/2023	Luis Gorelik	Argentina	
	12/6/2023	Solista	Buenos Aires	\$ 2,000
	16/6/2023	Mariano Manzanelli	Argentina	
JULIO	16/7/2023	Director de Orquesta	Paraguay	\$ 2,000
	21/7/2023	Ernesto Estigarribia	(residente en EEUU)	
AGOSTO	20/8/2023	Director de Orquesta	Montevideo	\$ 2,000
	25/8/2023	Diego Naser	Uruguay	
	20/8/2023	Solista	Buenos Aires	\$ 2,000
	27/8/2023	Julián Medina	Argentina	
SEPTIEMBRE	24/9/2023	Director de Orquesta	Buenos Aires	\$ 2,000
	29/9/2023	Carlos Vieu	Argentina	
	24/9/2023	Solista (Piano)	Buenos Aires	\$ 2,000
	24/9/2023	Darío Ntaca	Argentina	
OCTUBRE	10/10/2023	Director de Orquesta	Mendoza - Bs. As.	\$ 2,000
	20/10/2023	César Iván Lara	Argentina	
	15/10/2023	Solista (Violín)	Buenos Aires	\$ 2,000
	21/10/2023	Xavier Inchausti	Argentina	
NOVIEMBRE	12/11/2023	Solista	Buenos Aires	\$ 2,000
	19/11/2023	Benjamín Báez	Argentina	



Asunción, 14 de abril de 2023

NOTA OSN N.º 175 /2023

Señor  
**Marcelo Toyotoshi**  
**Presidente Ejecutivo, TOYOTOSHI S.A**  
**Presente**

Acuse  
Recebo  
Recebo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar su apoyo Interinstitucional en la realización del ciclo oficial Internacional de conciertos 2023 de la Orquesta sinfónica Nacional del Paraguay, (OSN) actividad musical sinfónica de gran importancia para el desarrollo cultural de nuestro país.

En este sentido, la OSN tiene el objetivo de llevar a cabo este proyecto en el cual se pretende contar con la participación de destacados maestros de la batuta y solistas de diversos instrumentos musicales de la República Argentina, el Brasil y de otros miembros de la región

Estas actividades serán de acceso libre y gratuito para toda la ciudadanía, y creemos que este proyecto tendrá un gran impacto que redundara además en beneficio de los ciudadanos quienes tendrán la oportunidad de acceder a esta significativa e inigualable experiencia.

Sin embargo, para llevar a cabo dichos conciertos necesitamos de su apoyo financiero, a fin de que la empresa TOYOTOSHI S.A pueda realizar la compra de pasajes y el pago de un Cachet de \$2000 para cada participante del ciclo.

Es importante mencionar que la Orquesta Sinfónica Nacional ha realizado las gestiones necesarias para cubrir el hospedaje y la alimentación de los mismos.

Es por ello que destacamos que el apoyo de tan prestigiosa empresa es fundamental para hacer realidad este proyecto, el cual tendrá un impacto positivo en el desarrollo cultural del Paraguay, y lograra adquirir visibilidad nacional e internacional de las fortalezas que tenemos como nación, que derivan de nuestro talento artístico musical.

Se anexa cronograma del ciclo de conciertos con la información y el detalle correspondiente, además se remite el proyecto detallado en versión digital, escaneando el Código QR.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, y reiterar nuevamente la importancia de una respuesta favorable a lo mencionado anteriormente.



*Maria Victoria Sosa Zárate*  
**Mg. María Victoria Sosa Zárate**  
**Directora Titular**  
**Orquesta Sinfónica Nacional**

CALENDARIO DE TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023				
MES	FECHA	DIRECTOR/ SOLISTA	ORIGEN/ RETORNO	CACHET PROFESIONAL
MAYO	21/5/2023	Director de Orquesta Rodolfo Fischer	Santiago de Chile Chile	\$ 2,000
	26/5/2023			
JUNIO	7/6/2023	Director de Orquesta Luís Gorelik	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	16/6/2023			
	12/6/2023	Solista Mariano Manzanelli	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	16/6/2023			
JULIO	16/7/2023	Director de Orquesta Ernesto Estigarribia	Paraguay (residente en EEUU)	\$ 2,000
	21/7/2023			
AGOSTO	20/8/2023	Director de Orquesta Diego Naser	Montevideo Uruguay	\$ 2,000
	25/8/2023			
	20/8/2023	Solista Julián Medina	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	27/8/2023			
SEPTIEMBRE	24/9/2023	Director de Orquesta Carlos Vieu	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	29/9/2023			
	24/9/2023	Solista (Piano) Darío Ntaca	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	24/9/2023			
OCTUBRE	10/10/2023	Director de Orquesta César Iván Lara	Mendoza - Bs. As. Argentina	\$ 2,000
	20/10/2023			
	15/10/2023	Solista (Violín) Xavier Inchausti	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	21/10/2023			
NOVIEMBRE	12/11/2023	Solista Benjamín Báez	Buenos Aires Argentina	\$ 2,000
	19/11/2023			

Asunción, 14 abril de 2023

NOTA OSN N° 176 /2023

Señor  
Claudio Arguello  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al Expediente N° 117/2023, y con el objeto de confirmar la disponibilidad de que los alumnos puedan asistir al ensayo general en el salón auditorio de la OSN, dicho ensayo se realizará miércoles 19 de abril del corriente a las 12:00 horas hasta las 15 horas.

Esperamos contar con la presencia de los 40 alumnos y así seguir fomentando la música sinfónica.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida. -



Mg. Maria Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 12 abril de 2023

NOTA OSN N° 117 /2023

Señor  
Juan Gerardo Ayala  
(SIMÚSICA)  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al Expediente N° 121/2023 nota del sindicato SIMÚSICA, y con el objeto de confirmar, La factibilidad de prestamos de las luces para atriles pertenecientes a la OSN para el usufructo de la (OSCA) en el concierto denominado "Tributo Sinfónico a Gustavo Cerati+ Soda Stereo", un total de 53 Lámparas tipo Led para atril y 6 cargadores.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida. -



  
Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 17 de abril de 2023

NOTA OSN N.º 179 /2023

Señora  
Rossana Shémbori, Directora  
Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, en el marco del Ciclo de Concierto Oficial de Temporada 2023 a realizarse el Jueves 20 de Abril del corriente, en referencia al Contrato NRO. 26 del Ciclo Oficial 2023 y en particular a la cláusula décimo cuarta, dónde se disponen de 600 butacas del teatro, a excepción del Palco Oficial que es uso exclusivo del intendente y de otras autoridades nacionales y municipales.

En ese sentido, solicitar formalmente el uso de ese espacio, ya que tenemos confirmación de presencia del Embajador de China y el consejero de la Embajada de Brasil.

Cabe mencionar, que conforme al el instructivo para el Ciclo Oficial 2023 (modalidad alquiler) en su inciso N.º 16 indica "presentar 48 horas antes de su evento, la lista de personas del equipo de producción, artistas y/o personas contratadas, para realizar alguna tarea dentro de la sala del Teatro, con sus respectivos números de cédula, además de la lista de instrumentos, materiales y elementos escenográficos que será introducidos al teatro para el evento", por ello se adjunta nómina de músicos, operativos de materiales, instrumentos y equipos de sonido a ser utilizados.

Sin otro particular me despido atentamente



*Maria Victoria Sosa Zárate*  
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
DIRECCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL "IGNACIO A. PANE"  
MESA DE ENTRADA - SECRETARÍA

RECIBIDO POR: *ALX*

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: 17 ABR. 2023 HORA: 11:08

FOLIO: ..... Nº: .....

Nº	C.I Nº	Nombres	Apellidos	INSTRUMENTO	CONTRATO
1	1.931.694	ALCIDES ADELIO	OVELAR AGUILERA	ARPA	MUSICO
2	2.639.177	ANA JAZMIN	ARMADANS RECALDE	FLAUTA	MUSICO
3	4.486.484	ANDREA EUNICE	FERREIRA ENCISO	FLAUTA	MUSICO
4	3.843.127	ARTURO DANIEL	PEREZ AGUILAR	VIOLA	MUSICO
5	5.242.990	ARTURO RAFAEL	BENITEZ ARGUELLO	PIANO Y ACORDEON	MUSICO
6	1.436.147	CAROLINA MABEL	LOPEZ SANABRIA	SOPRANO	MUSICO
7	4.993.877	CHRISTIAN DAVID	MOLINAS MARTINEZ	CLARINETE	MUSICO
8	7.085.790	CRISTINA	BITIUSCA	CANTANTE	MUSICO
9	3.544.758	CYNTHIA JORGELINA	TORRES MACHUCA	VIOLIN	MUSICO
10	5.481.829	DEBORA GABRIELA	SALINAS MARTENS	VIOLA	MUSICO
11	3.372.035	DIANA VIOLETA	QUIÑONEZ IVASZUK	TROMBON	MUSICO
12	3.496.773	DORIS LETICIA	CAÑETE MURIGUEZ	ARPA	MUSICO
13	4.507.985	EDGAR CAMILO	ESPINOLA CABRERA	TUBA	MUSICO
14	3.410.709	FLORENCIA ANAIS	OCAMPOS ARAUJO	VIOLONCHELLO	MUSICO
15	7431774	FRANCISCO	SANCHEZ SANCHEZ	PERCUSION	MUSICO
16	2.964.511	GIOVANNI ENRIQUE	MORENO JARA	PIANO	MUSICO
17	2.909.693	GUSTAVO DANIEL	BARRIENTOS GIMENEZ	VIOLIN CONCERTINO	MUSICO
18	3.785.009	GUSTAVO FEDERICO	BERENYI	PERCUSION	MUSICO
19	4.230.521	GUSTAVO LIONEL ENRIQUE	LARA CABRERA	VIOLIN	MUSICO
20	4.767.019	HECTOR DANIEL	RODRIGUEZ RAMIREZ	VIOLONCHELLO	MUSICO
21	4.703.946	HECTOR OTMAR	FRETES GOMEZ	OBOE	MUSICO
22	4.485.895	IVONNE	ITURRY ADAM	VIOLIN	MUSICO
23	4.235.292	JEANNETTE FABIOLA DE JESUS	BOGADO	VIOLIN	MUSICO
24	4.205.524	JESUS MANUEL	BENEGAS OLIVETTI	VIOLA	MUSICO
25	5.092.676	JOSE ANTONIO	BENITEZ PEDROZO	VIOLA	MUSICO
26	3.799.316	JOSE DANIEL	CABRERA FLORES	CLARINETE	MUSICO
27	8.447.677	JOSE LUIS	VELASCO RIVERA	CONTRABAJO	MUSICO
28	7.774.685	JOSE TADEO	OLIVEIRA SALAS	VIOLIN	MUSICO
29	3.629.027	JUAN CARLOS	LEON DA COSTA	CONTRABAJO	MUSICO
30	4.921.003	JUAN GERARDO	AYALA GALEANO	FLAUTA	MUSICO
31	4.080.957	JUAN MANUEL	PATIÑO AQUINO	TROMPETA	MUSICO
32	4.307.082	JUAN PABLO	MARTINEZ CARDOZO	VIOLIN	MUSICO
33	2.491.208	KATHERINE LIDIA	LORENZI RUIZ DIAZ	VIOLIN	MUSICO
34	1.326.873	LEONARDO SALVADOR SANTIAGO	FRAI CACERES	CONTRABAJO	MUSICO
35	2.369.264	LISE BEATRIZ	NUÑEZ RODRIGUEZ	VIOLA	MUSICO
36	3.810.049	LUCAS IVAN	CUBILLA FLEITAS	VIOLONCHELLO	MUSICO
37	4.813.738	LUIS GERARDO	MARTINEZ SANCHEZ	TROMBON	MUSICO
38	3.200.713	MARCOS ADRIAN LUIS	VILLALBA GIANGRECO	TENOR	MUSICO
39	4.169.661	MARIA GABRIELA	RODRIGUEZ VILLALBA	VIOLIN	MUSICO
40	2.846.227	MARIA VICTORIA	SOSA ZARATE	VIOLIN	MUSICO
41	3.413.434	NELSON ANDRES	LOPEZ SOSA	OBOE	MUSICO
42	4.822.298	OMAR THEODORO	VALDEZ BAEZ	VIOLIN	MUSICO
43	4.202.526	PABLO AUGUSTO	NUÑEZ RODRIGUEZ	VIOLIN	MUSICO
44	2.389.792	PAOLA JAZMIN	GOYDY RIOS	VIOLIN	MUSICO
45	3.571.114	PAULA ANDREA	RODRIGUEZ	BAJO ELECTRICO	MUSICO
46	3.669.850	PAULO RAMON	ALONSO MORALES	VIOLA	MUSICO
47	8.680.737	PEDRO JOSE	DA SILVA SALAZAR BENTO DA SILVA	CORNO	MUSICO
48	2.023.428	RITA PATRICIA	BRAZEIRO VALIENTE	VIOLONCHELLO	MUSICO
49	4.877.729	RODOLFO EMANUEL	BRITOS LOPEZ	VIOLIN	MUSICO
50	2.493.712	RODOLFO ISRAEL	MELIDA GARCIA	FAGOT	MUSICO
51	3.966.931	RUBEN AMADO	DOS SANTOS RODAS	PERCUSION	MUSICO
52	1.532.943	RUBEN DARIO	JARA BRITZ	VIOLIN	MUSICO
53	3.538.493	RUBEN DARIO	JARA ROMERO	CLARINETE	MUSICO
54	3.967.105	SERGIO JAVIER	ARMOA	VIOLIN	MUSICO
55	8.312.792	VICENTE	BALLESTER RUIZ	VIOLIN	MUSICO
56	3.412.979	VICTOR SEBASTIAN	MOREL GONZALEZ	PERCUSION	MUSICO
57	3.667.233	ALICIA RAQUEL	MENDOZA VELOTTO		GESTION DE PARTITURAS
58	629.194	FATIMA MARIA LUCILA	LARRIEL ROMERO		GESTION DE PARTITURAS
59	656.394	GUILLERMO RAMON	BENITEZ BENITEZ		GESTION DE PARTITURAS
60	4.499.774	SUU (DAVID LEE)	WOO LEE	PIANISTA	
61	3.314.718	OSCAR	VAZQUEZ	SONIDISTA	



*Handwritten signature in blue ink.*

Nro	Nombre y Apellido	Cedula Nro
1	GUILLERMO RAMON BENITEZ BENITEZ	656.394
2	GABRIEL BENITEZ LOPEZ	2.485.603
3	ROSA MARIA NAVARRO GOMEZ	3.193.789
4	FAUSTINO JAVIER GOMEZ ROMAN	3.755.786
5	MARIA ALEJANDRA AMARILLA	1.076.502
6	JOSE MALDONADO	1.539.293
7	ALFREDO LOPEZ	3.537.737
8	CAROLINA SANTANDER	4,584,174
9	CARLOS ROMAN	3.999.212
10	AIDEE RECALDE	1.713.212
11	FATIMA LARRIEL	629.194
12	Oscar Antonio Vázquez Cáceres	3.314.718
13	DIEGO PEREIRA	4.452.604
14	JOSE ARIEL RAMIRES DUARTE	3.785.579
15	VIDAL FLOR	936.668
16	PATRICIA FARIÑA	3.499.232
17	EMILIO BRITZ	3.004.738
18	PATRICIA COUSIRAT	4.556.048
19	SELVA MACIEL	2.431.845
20	LORENA MIRANDA	2.510.419
21	RERICO LEDEZMA	1.702.142
22	ANDREA NUÑEZ	4.537.832
23	ANA INSFRAN	4.737.446
24	LILIANA FERNANDEZ	1.535.323



*Rosa Navarro*

Descripción	Cantidad
Sillas	70
Atriles	45
Podio	1
Contrabajo	3
Butacas	7
Arpa c/ Forro	1
Podio de Filmación	2
Timbales	4
Xilofón	1
Bombo Sinfónico con su Pedestal	1
Caja Redoblante	2
Plato Suspendido c/ Pedestal	1
Plato de Choque c/ Pedestal	1
Caja de Accesorios de Color Negro	1
Bebedero	1
Reloj Marcador	1
Bidón de Agua	1
Banner de la OSN	2
Equipo de Sonido	Cantidad
Parlantes c/ 2 Pedestales	3
Micrófono	9
Pedestal p/ Micrófono	9
Consola c/ Mesita	1
Cables Canon	15

Atentamente.





## LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

---

**De:** Secretaria General SENAC <secretariageneral@senac.gov.py>  
**Enviado el:** martes, 18 de abril de 2023 11:31  
**Para:** LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY  
**Asunto:** Re: INFORME PARCIAL DE RENDICION DE CUENTAS  
**Datos adjuntos:** firma ME.png

Buenos días, la nota recibida es la **NOTA OSN N° 181/2023**, se acusa recepción bajo Exp. SENAC N° 498/2023.

Atte

--

### Mesa de Entrada

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Avda. Gral. Santos 698 casi República de

Siria

Teléfono: 021 220 002/3

[www.senac.gov.py](http://www.senac.gov.py)

[secretariageneral@senac.gov.py](mailto:secretariageneral@senac.gov.py)

[sgeneralsenac@gmail.com](mailto:sgeneralsenac@gmail.com)



Secretaría  
NACIONAL  
ANTICORRUPCIÓN

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

### OBSERVACIONES

- Mesa de entrada: físico y/o vía mail
- Horario de atención: Lunes a viernes de 07:00 a 15:00hs
- Correos habilitados para mesa de entrada: [secretariageneral@senac.gov.py](mailto:secretariageneral@senac.gov.py) - [sgeneralsenac@gmail.com](mailto:sgeneralsenac@gmail.com)
- Todos los documentos deben estar debidamente foliados con números y letras, de forma ascendente.
- Los correos remitidos luego de las 14:45hs. serán ingresadas a partir de las 07:00hs del día hábil siguiente.
- Los archivos deben ser remitidos en un solo correo. Evitar enviar por separado.
- **Favor tener en cuenta:** Una vez recepcionado el documento por correo **NO** es necesario remitir en físico.

---

**De:** "LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY" <lasinfonica@osn.gov.py>

**Para:** [secretariageneral@senac.gov.py](mailto:secretariageneral@senac.gov.py)

**Enviados:** Lunes, 17 de Abril 2023 16:35:41

**Asunto:** INFORME PARCIAL DE RENDICION DE CUENTAS

Buenas tardes

Por la presente remito adjunto Nota N° 178/2023 referente al primer informe Parcial de Rendicion de Cuentas al ciudadano correspondientes al mes de ENERO. FEBRERO Y MARZO del presente año.

Favor se solicita recepción de dicho email. Y/o designación de nro de Mesa

Saludos cordiales

---

LIC. PATRICIA FARIÑA

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: [lasinfonica@osn.gov.py](mailto:lasinfonica@osn.gov.py) Web: [www.osn.gov.py](http://www.osn.gov.py)

Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay

   @lasinfonicapy

*Acuse*

Asunción, 17 de marzo de 2023.

NOTA OSN N° 181/2023

Señor Ministro

De mí distinguida consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de presentar el Primer Informe Parcial de la Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente a los meses de ENERO-FEBRERO-MARZO de 2023, de conformidad a la Resolución SENAC N° 16/2023.

Anexo a la presente nota:

1. La especificación del periodo de la información puesta a disposición.
2. El enlace de acceso directo a los informes con sus evidencias:  
<https://www.osn.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html>
3. Copia Autenticada de la Resolución OSN N° 068/2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL EQUIPO DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO".

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-



*María Victoria Sosa Zarate*  
Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

Al Señor  
Federico Hetter  
Ministro-Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional Anticorrupción  
E. S. D.

RESOLUCIÓN OSN N° 68 /2023

POR LA CUAL SE MODIFICA EL EQUIPO DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO.-

Asunción, 29 de marzo de 2023.-

VISTO: La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la Resolución OSN N° 29/2023 "Por la cual se conforma el Equipo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano"; y la Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en virtud del Decreto N° 2991 se aprueba el << Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano >>, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo;

Que, en el Item 3 Marco Orgánico y Metodológico de Aplicación del << Manual de rendición de cuentas al ciudadano >> en el paso 2 del inciso 3.2 Etapas de la rendición de cuentas al ciudadano, menciona la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y la lista tentativa de las dependencias que lo conformarán;

Que, el Manual de Rendición de Cuentas tiene como fin propiciar de manera sistemática la presentación de informes de gestión y la generación de espacios participativos de la ciudadanía de manera a lograr una mejora cuanto-cualitativa de la institución, y;

Que, la OSN cuenta con un nuevo organigrama aprobado por el Ministerio de Hacienda, es por ello que existe la necesidad de modificar el Equipo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano conformado por la Resolución OSN N° 29/2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

1. MODIFICAR el Equipo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Orquesta Sinfónica Nacional, que estará conformado por las siguientes dependencias:
  - a) Instancia Responsable de Transparencia y Anticorrupción. (instancia impulsora).
  - b) Dirección de Secretaría General y Gabinete.
  - c) Dirección de Administración y Finanzas.
  - d) Dirección de Auditoría Interna.
  - e) Dirección Artística.
2. El Comité queda facultado a requerir a todas las dependencias la información necesaria para la elaboración de la rendición de cuentas. ....
3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ....

Elaborado por: Abog. Emilio Brites Fernández



*María Victoria Sosa Zarate*  
Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Orquesta Sinfónica Nacional  
Abog. Emilio Brites Fernández  
Secretaría General  
Orquesta Sinfónica Nacional

MATRIZ DE INFORMACION MINIMA PARA INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2015

1. PRESENTACION	
Entidad:	Orquesta Sinfonica Nacional
Periodo del Informe:	Enero a Mayo 2015

1. Presentar información sobre el estado de la Entidad para presentar el informe de rendición de cuentas al ciudadano y a la ciudadanía. 2. Presentar y explicar los resultados obtenidos de los indicadores de gestión y de calidad. 3. Presentar y explicar los resultados obtenidos de los indicadores de gestión y de calidad. 4. Presentar y explicar los resultados obtenidos de los indicadores de gestión y de calidad.

**2. REPRESENTACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO (RCA)**

Nombre	Función	Nombre	Función
1. Presidente	Dr. Selva María Macíe	2. Secretario	Dr. Selva María Macíe
3. Miembro	Dr. Selva María Macíe	4. Miembro	Dr. Selva María Macíe
5. Miembro	Dr. Selva María Macíe	6. Miembro	Dr. Selva María Macíe

**3. PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO**

**3.1. Recepción de Audiencias y Atención de Peticiones de Ciudadanos**

Problemas	Tema	Vinculación con el PNL	Justificación	Indicador
1	Problemas de gestión	ENFOQUE	...	...
2	Problemas de gestión	ENFOQUE	...	...
3	Problemas de gestión	ENFOQUE	...	...
4	Problemas de gestión	ENFOQUE	...	...
5	Problemas de gestión	ENFOQUE	...	...

**3.2. Nivel de Cumplimiento de Muestra de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 197/11**

Mes	Nivel de Cumplimiento	Estado (Indicador de RFP)
Enero	Disponible	...
Febrero	Disponible	...
Marzo	Disponible	...
Abril	Disponible	...
Mayo	Disponible	...
Junio	Disponible	...
Julio	Disponible	...
Agosto	Disponible	...
Septiembre	Disponible	...
Octubre	Disponible	...
Noviembre	Disponible	...
Diciembre	Disponible	...

**3.3. Nivel de Cumplimiento de Muestra de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 197/11**

Mes	Nivel de Cumplimiento	Estado (Indicador de RFP)
Enero	Disponible	...
Febrero	Disponible	...
Marzo	Disponible	...
Abril	Disponible	...
Mayo	Disponible	...
Junio	Disponible	...
Julio	Disponible	...
Agosto	Disponible	...
Septiembre	Disponible	...
Octubre	Disponible	...
Noviembre	Disponible	...
Diciembre	Disponible	...

**3.4. Nivel de Cumplimiento de Muestra de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 197/11**

Mes	Nivel de Cumplimiento	Estado (Indicador de RFP)
Enero	Disponible	...
Febrero	Disponible	...
Marzo	Disponible	...
Abril	Disponible	...
Mayo	Disponible	...
Junio	Disponible	...
Julio	Disponible	...
Agosto	Disponible	...
Septiembre	Disponible	...
Octubre	Disponible	...
Noviembre	Disponible	...
Diciembre	Disponible	...

**3.5. Seguimiento y Progreso de Proyectos (Informe de la Dirección de la Misión Institucional, donde se detallan los Proyectos o Programas)**

Proyecto	Origen	Inicio	Progreso de Ejecución	Resultados Logrados	Estado (Indicador de RFP)
...	...	...	...	...	...

**3.6. Comunicaciones recibidas**

ID	Origen	Fecha de Recepción	Valor del Contorno	Procedimiento Adjudicatario	Estado (Indicador de RFP)	Estado (Indicador de RFP)
...	...	...	...	...	...	...

**3.7. Estado de Finanzas**

Código de Cuenta	Descripción	Desembolsado	Comprometido	Saldo	Indicador (Indicador de RFP)
101	101.000.000	...	...	...	...
102	102.000.000	...	...	...	...
103	103.000.000	...	...	...	...
104	104.000.000	...	...	...	...
105	105.000.000	...	...	...	...
106	106.000.000	...	...	...	...
107	107.000.000	...	...	...	...
108	108.000.000	...	...	...	...
109	109.000.000	...	...	...	...
110	110.000.000	...	...	...	...
111	111.000.000	...	...	...	...
112	112.000.000	...	...	...	...
113	113.000.000	...	...	...	...
114	114.000.000	...	...	...	...
115	115.000.000	...	...	...	...
116	116.000.000	...	...	...	...
117	117.000.000	...	...	...	...
118	118.000.000	...	...	...	...
119	119.000.000	...	...	...	...
120	120.000.000	...	...	...	...
121	121.000.000	...	...	...	...
122	122.000.000	...	...	...	...
123	123.000.000	...	...	...	...
124	124.000.000	...	...	...	...
125	125.000.000	...	...	...	...
126	126.000.000	...	...	...	...
127	127.000.000	...	...	...	...
128	128.000.000	...	...	...	...
129	129.000.000	...	...	...	...
130	130.000.000	...	...	...	...
131	131.000.000	...	...	...	...
132	132.000.000	...	...	...	...
133	133.000.000	...	...	...	...
134	134.000.000	...	...	...	...
135	135.000.000	...	...	...	...
136	136.000.000	...	...	...	...
137	137.000.000	...	...	...	...
138	138.000.000	...	...	...	...
139	139.000.000	...	...	...	...
140	140.000.000	...	...	...	...
141	141.000.000	...	...	...	...
142	142.000.000	...	...	...	...
143	143.000.000	...	...	...	...
144	144.000.000	...	...	...	...
145	145.000.000	...	...	...	...
146	146.000.000	...	...	...	...
147	147.000.000	...	...	...	...
148	148.000.000	...	...	...	...
149	149.000.000	...	...	...	...
150	150.000.000	...	...	...	...



**Lic. Selva María Macíe**  
 Directora de Administración y Finanzas  
 Orquesta Sinfónica Nacional

*[Handwritten signature]*



8.3 Modelo Estándar de Censo de Tercero para las Instituciones P.M. del Paraguay

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

2011	
2012	
2013	

Fecha de presentación del informe: 2013

8. DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS

8.1. PRESENTACIONES DE MÚSICA SINFÓNICA

GRUPO	FECHA DE PRESENTACIÓN	LUGAR	HORA DE CONCIERTO
CONCIERTO SINFÓNICO	14/02/13	FESTIVAL DEL EMBAJADOR - CORRIENTES ARGENTINA	20:00
GRUPO CÁMARA	15/02/13	ALBUQUERQUE	19:00
GRUPO CÁMARA	16/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	17/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	18/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	19/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	20/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	21/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	22/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	23/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	24/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	25/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	26/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	27/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	28/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	29/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	30/02/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	31/02/13	BOGOTÁ	19:00

8.2. PRESENTACIONES DE MÚSICA SINFÓNICA

GRUPO	FECHA DE PRESENTACIÓN	LUGAR	HORA DE CONCIERTO
CÁMARA SINFÓNICA	01/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	02/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	03/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	04/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	05/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	06/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	07/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	08/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	09/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	10/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	11/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	12/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	13/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	14/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	15/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	16/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	17/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	18/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	19/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	20/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	21/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	22/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	23/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	24/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	25/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	26/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	27/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	28/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	29/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	30/03/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	31/03/13	BOGOTÁ	19:00

8.3. PRESENTACIONES DE MÚSICA SINFÓNICA

GRUPO	FECHA DE PRESENTACIÓN	LUGAR	HORA DE CONCIERTO
GRUPO CÁMARA	01/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	02/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	03/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	04/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	05/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	06/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	07/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	08/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	09/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	10/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	11/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	12/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	13/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	14/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	15/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	16/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	17/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	18/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	19/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	20/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	21/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	22/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	23/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	24/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	25/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	26/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	27/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	28/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	29/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	30/04/13	BOGOTÁ	19:00
GRUPO CÁMARA	31/04/13	BOGOTÁ	19:00



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

 Lic. Selva María Maciel  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional

 Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Handwritten signature in blue ink.

Acuse.

Asunción, 18 de abril de 2023

NOTA OSN N.º 182/2023

Señora  
Rossana Shémbori, Directora  
Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar sus buenos oficios para posibilitar el acceso al teatro del staff de la Orquesta Sinfónica Nacional el próximo miércoles 19 de abril, a fin de realizar un ensayo general de carácter promocional al término de la rueda de prensa prevista para el lanzamiento del ciclo "Jueves Sinfónico", que se llevará a cabo en esa fecha a las 11:30hs.

Estamos seguros de que esta actividad será de significativa relevancia para la ocasión y, por tanto, le agradecería que, en caso de ser favorable la petición, se habilite el predio del teatro desde las 09:00hs para el montaje de la logística artística musical, y para el correspondiente inicio del ensayo, posterior al lanzamiento y rueda de prensa a las 12:00hs.

Agradezco de antemano su constante predisposición y colaboración en esta y otras ocasiones. Quedo a la espera de su respuesta favorable a esta solicitud.

Atentamente



*Leon Victoriafox*  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	
DIRECCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL "IGNACIO A. PANE"	
MESA DE ENTRADA - SECRETARÍA	
RECIBIDO POR:	<i>AS</i>
FIRMA:	<i>[Signature]</i>
FECHA:	18 ABR. 2023 HORA: 10:52
FOLIO:	Nº:

ACUSE.

Asunción, 18 de abril de 2023

NOTA OSN N.º 183/2023

Señora  
Rossana Shémbori, Directora  
Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar sus buenos oficios para reservar el espacio de 2 lugares de estacionamiento para el camión que traslada a la logística artística musical de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)


Para los días que se mencionan a continuación:

- Miércoles 19 de Abril del corriente.  
Hora: 09:00 hs (montaje)
- Viernes 21 de Abril del corriente  
Hora: 09:00 hs (desmontaje)

Sin otro particular me despido atentamente, agradeciendo de antemano su atención y colaboración en este asunto.



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

	
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	
DIRECCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL "IGNACIO A. PANE"	
MESA DE ENTRADA - SECRETARÍA	
RECIBIDO POR: <u>Dux</u>	
FIRMA: 	
FECHA: <u>18 ABR. 2023</u>	HORA: <u>13:37</u>
FOLIO: .....	Nº: .....



NOTA OSN N° 184/2023

Asunción, 18 de abril de 2023


Señora  
Teodora Recalde, Directora General  
Dirección General de Presupuesto  
Ministerio de Hacienda

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos saludarla cordialmente, y al mismo tiempo solicitar la modificación del plan financiero de cuotas del presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por un monto de Gs. 117.432.566.- (Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" - Reserva P 1123.

El pedido se realiza, con el fin de readecuar las cuotas del plan financiero de gastos, para realizar el pago de salarios para funcionarios contratados a través del objeto de gasto 144 "Jornales".

Adjunto Resolución Institucional y Formularios B-04 y B-05.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.

  
Mgtr. María Victoria Sosa  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



Resolución N° 82/2023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...**

Asunción, 18 de abril de 2023

*VISTA:* La necesidad de realizar modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto N° 8877/2023.

*El Decreto N° 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley N° 7050/2023»;*

*La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.*

*La Resolución SNC N° 91/2023 “Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución.*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» en su Artículo 21, modificado por la Ley N° 4767 del 25 de octubre de 2012, establece: «Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto...».*

*Que el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023), en su Artículo 38 dispone: «El Plan Financiero se regirá por las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 21, concordantes de la Ley N° 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2023 y las disposiciones emitidas por el MH o la SEAF durante el proceso de ejecución del PGN 2023».*

*Que el Decreto N° 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley N° 7050/2023», en su Artículo 1° estipula: «Apruébase el Plan Financiero (PF) del Presupuesto General*



Resolución N° 82/2023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...**

de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023, de conformidad con lo detallado en los siguientes anexos que forman parte de este decreto;...».

- 2 -

Que el citado Decreto, en su Artículo 13 dispone: «Determinase que las modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos serán realizadas por los OEE en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del SIPP correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, excepto las donaciones, las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional...».

Que la modificación permitirá adecuar las cuotas del Plan Financiero para realizar el pago de salarios para funcionarios contratados de la Orquesta Sinfónica Nacional, a través del objeto de gasto 144 "Jornales".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,


**LA DIRECTORA GENERAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** -Autorizar la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por el monto de Guaraníes Ciento Diez y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis (G.117.432.566.-), conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2°.** -Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Art. 3°.** - La presente Resolución será refrendada por la Directora de Secretaria General y Gabinete de la Orquesta Sinfónica Nacional. -----

  
Abg. Andrea B. Nuñez Salas  
Directora de Secretaria General y Gabinete

  
Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA</b>						
144 10 001 99	JORNALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	143.388.748	0	0	143.388.748
		MARZO	81.663.213	0	0	81.663.213
		ABRIL	75.198.979	0	6.800.478	81.799.457
		MAYO	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		JUNIO	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		JULIO	75.062.735	0	94.557.220	169.619.955
		AGOSTO	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		SETIEMBRE	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		OCTUBRE	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		NOVIEMBRE	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		DICIEMBRE	272.617.519	- 117.432.566	0	155.184.953
		<b>Totales:</b>	<b>1.098.307.604</b>	<b>- 117.432.566</b>	<b>117.432.566</b>	<b>1.098.307.604</b>
		<b>Total Programa:</b>	<b>1.098.307.604</b>	<b>- 117.432.566</b>	<b>117.432.566</b>	<b>1.098.307.604</b>
		<b>TOTAL:</b>	<b>1.098.307.604</b>	<b>- 117.432.566</b>	<b>117.432.566</b>	<b>1.098.307.604</b>



**Lic. Selva Maria Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional




**Ms. Maria Victoria Sosa Zára**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**ANEXO RESOLUCION 82/2023**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
144 10 1 99	JORNALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	143.388.748	0	0	143.388.748
		Marzo	81.663.213	0	0	81.663.213
		Abril	75.198.979	0	6.600.478	81.799.457
		Mayo	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		Junio	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		Julio	75.062.735	0	94.557.220	169.619.955
		Agosto	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		Setiembre	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		Octubre	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		Noviembre	75.062.735	0	2.712.478	77.775.213
		Diciembre	272.617.519	117.432.566	0	155.184.953
			<b>1.098.307.604</b>	<b>117.432.566</b>	<b>117.432.566</b>	<b>1.098.307.604</b>
<b>Totales por Entidad:</b>			<b>1.098.307.604</b>	<b>117.432.566</b>	<b>117.432.566</b>	<b>1.098.307.604</b>

  
**Lic. Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



  
**Mg. María Victoria Sos.**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 18 de abril de 2023

NOTA OSN N° 185/2023

Señor Embajador

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFONICA NACIONAL**, a los efectos de confirmar la participación del Ensamble Folclórico a la Celebración del día de la Independencia de Paraguay, a llevarse a cabo en fecha 18 de Mayo del 2023 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.-

Agradeciendo su atenta, diligente y oportuna consideración con nuestra Institución, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-

Atentamente;



*Maria Victoria Sosa Zarate*  
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

Al Señor

Juan Ángel Delgadillo, Embajador

Embajada de la República del Paraguay en la República Federativa de Brasil

E.S.D.

Asunción, 20 de abril de 2023

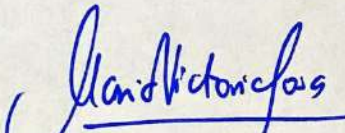
NOTA OSN N.º 186 /2023

Señor  
José Benítez, Director  
ArtVita Música

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, confirmar el uso de sala Auditorio de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para la realización de ensayo y filmación de material promocional del coro ArtVita para el concierto de Tributo a Queen para el domingo 23 de Abril del corriente a las 18:30 a 20:30 hs.

Sin Otro particular me despido atentamente



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 20 de abril de 2023

NOTA OSN N.º 187/2023

Señora  
Cynthia Melgarejo, Presidenta  
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)


Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, y comunicar la aprobación de pedido de comercializar las escarapelas artesanales en el marco de la campaña " Mes de la Patria, en las instalaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).

En ese sentido se indica el día y la hora de ingreso a la Institución:

- Día: Jueves 27 de Abril del corriente año.
- Hora: 11:30 a 13:30 Hs

Sin otro particular me despido muy atentamente



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora Titular  
Orquesta Sinfónica Nacional



OSN N° 188/2023

Asunción, 24 de abril de 2023

Señora  
Dolores González, Directora  
Dirección de Recursos Financieros  
Presidencia de la República

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos saludarla cordialmente, y al mismo tiempo solicitar la modificación del plan financiero de cuotas del presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional por un monto de Gs. 26.545.454 (*Veintiséis Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro*), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro; en el marco de lo establecido en el artículo 15 del Decreto N° 8877/2023 "*Dispónese que los OEE podrán solicitar al Ministerio de Hacienda las modificaciones del Plan Financiero para los casos no previstos en el artículo 13 de este decreto....*"

El pedido se realiza, con el fin de readecuar los créditos presupuestarios para realizar el pago de salarios mensuales de los funcionarios permanentes de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.

  
Mgtr. María Victoria Sosa  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Resolución N° 84/2023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...**

Asunción, 21 de abril de 2023

**VISTA:** La necesidad de realizar modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto N° 8877/2023.

El Decreto N° 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley N° 7050/2023»;

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Resolución SNC N° 91/2023 “Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» en su Artículo 21, modificado por la Ley N° 4767 del 25 de octubre de 2012, establece: «Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto...».

Que el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023), en su Artículo 38 dispone: «El Plan Financiero se regirá por las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 21, concordantes de la Ley N° 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2023 y las disposiciones emitidas por el MH o la SEAF durante el proceso de ejecución del PGN 2023».

Que el Decreto N° 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley N° 7050/2023», en su Artículo 1° estipula: «Apruébase el Plan Financiero (PF) del Presupuesto General



Resolución N° 84/2023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...**

de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023, de conformidad con lo detallado en los siguientes anexos que forman parte de este decreto:,...».

- 2 -

Que el citado Decreto, en su Artículo 15 dispone: « Dispónese que los OEE podrán solicitar al Ministerio de Hacienda las modificaciones del Plan Financiero para los casos no previstos en el artículo 13 de este decreto.....».

Que la modificación permitirá adecuar las cuotas del Plan Financiero para realizar el pago de salarios para funcionarios permanentes de la Orquesta Sinfónica Nacional, a través del objeto de gasto 111 "Sueldos".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA GENERAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** - Autorizar la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por el monto de Guaraníes Veintiséis Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro (G.26.545.454.-), conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2°.** - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Art.3°.**- La presente Resolución será refrendada por la Directora de Secretaria General y Gabinete de la Orquesta Sinfónica Nacional.



*Abg. Andrea B. Núñez Salas*

Abg. Andrea B. Núñez Salas  
Directora de Secretaria General y Gabinete



*Mg. María Victoria Sosa Zarate*

Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular



MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR ACTIVIDAD U OBRA

- |                       | Código | Descripción                  |
|-----------------------|--------|------------------------------|
| 1) Entidad            | 12     | PODER EJECUTIVO              |
| 2) Clase de Programa  | 1      | PROGRAMA CENTRAL             |
| 3) Programa           | 1      | PROGRAMA CENTRAL             |
| 4) Proyecto/Actividad | 37     | FOMENTO DE LA OBRA SINFONICA |
| 5) Unidad Responsable | 56     | ORQUESTA SINFONICA NACIONAL  |
- 6) Programación por Actividad u Obra

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra 01: FOMENTO DE LA OBRA SINFONICA									
111	10	001	99	Sueldos	Enero				0
					Febrero	48.600.000			48.600.000
					Marzo	24.300.000			24.300.000
					Abril	484.554.546		26.545.454	511.100.000
					Mayo	149.318.182	3.318.182		146.000.000
					Junio	149.318.182	3.318.182		146.000.000
					Julio	149.318.182	3.318.182		146.000.000
					Agosto	149.318.182	3.318.182		146.000.000
					Septiembre	149.318.182	3.318.182		146.000.000
					Octubre	149.318.182	3.318.182		146.000.000
					Noviembre	149.318.182	3.318.182		146.000.000
					Diciembre	149.318.180	3.318.180		146.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>1.752.000.000</b>	<b>26.545.454</b>	<b>26.545.454</b>	<b>1.752.000.000</b>

Econ. Liliana Fernández  
Jefa  
Departamento Administrativo  
Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

7) Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Programación por Actividad u Obra.

Los montos requeridos para cada actividad u obra debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero.

**Plan Financiero Vigente:** representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.

**Saldo Plan Financiero:** representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

Asunción, 18 de abril de 2023

NOTA OSN N.º 189/2023

Señora

Dolores González, Directora

Dirección de Recursos Financieros

Presidencia de la Republica

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, a los efectos saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo solicitar la Transferencia de Créditos y Reprogramación del presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por un monto de Gs. 223.273.120 (guaraníes doscientos veinte y tres mil doscientos setenta y tres ciento veinte) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" – Reserva S 834.

El pedido se realiza, con el fin de contar con los créditos necesarios para la adquisición de equipos de audio y audiovisuales y demás bienes pertinentes, así como también, el servicio de alquiler de teatro para conciertos de temporada 2023, a fin de cumplir con objetivos misionales conforme al calendario de actividades de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Adjunto Formularios B-02- 03 -04 -05.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.

  
Mgtr. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

Resolución N° 77/2023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...**

Asunción, 12 de abril de 2023

**VISTA:** La necesidad de realizar modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto N° 8877/2023.

El Decreto N° 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley N° 7050/2023»;

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; el Memorándum D.A.F. O.S.N. N° 09/2023 de fecha 06/02/2023, y la Resolución S.N.C. N° 91/2023 “Por la cual designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución”;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» en su Artículo 21, modificado por la Ley N° 4767 del 25 de octubre de 2012, establece: «Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto...».

Que el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023), en su Artículo 38 dispone: «El Plan Financiero se registrá por las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 21, concordantes de la Ley N° 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2023 y las disposiciones emitidas por el MH o la SEAF durante el proceso de ejecución del PGN 2023».



Resolución N° 77/2023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...**

*Que el Decreto N° 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley N° 7050/2023», en su Artículo 1° estipula: «Apruébase el Plan Financiero (PF) del Presupuesto General*

- 2 -

*de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023, de conformidad con lo detallado en los siguientes anexos que forman parte de este decreto:, ...».*

*Que el citado Decreto, en su Artículo 13 dispone: «Determinase que las modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos serán realizadas por los OEE en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del SIPP correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, excepto las donaciones, las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional...».*

*Que la modificación permitirá adecuar las partidas presupuestarias para la adquisición de equipos de audio y audiovisuales y demás bienes pertinentes, así como también el servicio de alquiler de teatro para conciertos de temporada 2023 a fin de cumplir con objetivos misionales conforme al calendario de actividades de la Orquesta Sinfónica Nacional.*

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA GENERAL**

**RESUELVE:**

*Art. 1° - Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por el monto de GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE (G.223.273.120.-), conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.*

*Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y archivar.*



Resolución N° 77/2023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...**



*Maria Victoria Sosa*

**Mgtr. María Victoria Sosa**  
**Directora General**  
**Orquesta Sinfónica Nacional**

*Emilio Brites*  
**Elaborado por: Abg. Emilio Brites.**



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

12-01-1-001-00-37

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Actividad: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
221 10 001 99	TRANSPORTE	7.500.000	0	7.500.000	5.000.000	0	2.500.000
223 10 001 99	TRANSP. DE PERSONAS	30.000.000	0	30.000.000	25.000.000	0	5.000.000
232 10 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	120.000.000	0	120.000.000	25.000.000	0	95.000.000
239 10 001 99	PASAJ. Y VIAT. VAR.	3.000.000	0	3.000.000	2.000.000	0	1.000.000
242 10 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	41.523.475	0	41.523.475	19.132.800	0	22.390.675
243 10 001 99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	16.600.000	0	16.600.000	4.000.000	0	12.600.000
245 10 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	82.500.000	0	82.500.000	3.640.320	0	78.859.680
246 10 001 99	MANT. Y REP. INSTAL.	8.000.000	0	8.000.000	4.000.000	0	4.000.000
251 10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	0	0	0	0	33.153.120	33.153.120
252 10 001 99	ALQ. MAQ. Y EQUIPOS	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0	0
253 10 001 99	DER. BIENES INTAG.	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	0	0
259 10 001 99	ALQ. DERECH. VARIOS	90.000.000	0	90.000.000	90.000.000	0	0
261 10 001 99	DE INF. Y SIST.COMPU	7.000.000	0	7.000.000	5.000.000	0	2.000.000
268 10 001 99	SERV. DE COMUNIC	10.000.000	0	10.000.000	6.000.000	0	4.000.000
275 10 001 99	SERV DE PR. AUX TERC	7.500.000	0	7.500.000	5.500.000	0	2.000.000
284 10 001 99	SERV DE CATERING	5.000.000	0	5.000.000	2.000.000	0	3.000.000
333 10 001 99	PROD. ARTES GRAFICAS	9.000.000	0	9.000.000	6.000.000	0	3.000.000
335 10 001 99	LIBROS, REVIST Y PER	3.000.000	0	3.000.000	0	3.500.000	6.500.000
341 10 001 99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	11.646.000	0	11.646.000	1.000.000	0	10.646.000
344 10 001 99	UTENS. COCINA Y COM.	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000
536 10 001 99	EQ. COMUNIC. SENALAM	0	0	0	0	45.890.000	45.890.000
538 10 001 99	HERRAM. APA. E INST.	0	0	0	0	139.730.000	139.730.000
Total:		472.269.475	0	472.269.475	223.273.120	223.273.120	472.269.475
Totales:		472.269.475	0	472.269.475	223.273.120	223.273.120	472.269.475



*Lic. Selva María Maciel*  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
(5) Unidad Responsable:	56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE REALIZA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
ESTA ACTIVIDAD NO POSEE METAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:  
NO POSEE INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
221	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
223	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
232	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
239	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
242	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
243	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
245	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PAA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
246	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
251	SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
252	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
253	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
259	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
261	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
268	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
275	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
284	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
333	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
335	SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (SUMINISTRO DE EJEMPLARES POR PUBLICACIONES DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS EN DIVERSOS MEDIOS DE PRENSA ESCRITA )
341	SE DISMINUYE ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ALQUILER DE TEATRO PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
344	SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PLASTICOS VARIOS PARA USO EN EVENTOS ARTISTICOS)
536	SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)
538	SE AUMENTA ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES (ADQUISICION DE EQUIPOS

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF



Lic. Selva María Maciel  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AUDIOVISUALES PARA CONCIERTOS DE TEMPORADA 2023)

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)   
Firma, sello y aclaración del responsable

  
Econ. Liliana Fernández  
Área de Presupuestos  
Departamento Administrativo  
Orquesta Sinfónica Nacional  
Asunción - Paraguay

  
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF  
  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

**ANEXO RESOLUCION 77**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
221 10 1 99	TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	7.500.000	5.000.000	0	2.500.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			7.500.000	5.000.000	0	2.500.000
223 10 1 99	TRANSPORTE DE PERSONAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	30.000.000	25.000.000	0	5.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			30.000.000	25.000.000	0	5.000.000
232 10 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	41.097.576	0	0	41.097.576
		Abril	78.902.424	25.000.000	0	53.902.424
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			120.000.000	25.000.000	0	95.000.000
239 10 1 99	PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	3.000.000	2.000.000	0	1.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.000.000	2.000.000	0	1.000.000



**Lic. Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



**Ing. María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**ANEXO RESOLUCION 77**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

O.G. F.F. O.F. Dpto	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
					Disminución	Aumento	
242 10 1 99		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	41.523.475	19.132.800	0	22.390.675
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				41.523.475	19.132.800	0	22.390.675
243 10 1 99		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	16.600.000	4.000.000	0	12.600.000
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				16.600.000	4.000.000	0	12.600.000
245 10 1 99		SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	16.500.000	3.640.320	0	12.859.680
			Mayo	8.250.000	0	0	8.250.000
			Junio	8.250.000	0	0	8.250.000
			Julio	8.250.000	0	0	8.250.000
			Agosto	8.250.000	0	0	8.250.000
			Setiembre	8.250.000	0	0	8.250.000
			Octubre	8.250.000	0	0	8.250.000
			Noviembre	8.250.000	0	0	8.250.000
			Diciembre	8.250.000	0	0	8.250.000
				82.500.000	3.640.320	0	78.859.680
246 10 1 99		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	8.000.000	4.000.000	0	4.000.000
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				8.000.000	4.000.000	0	4.000.000



**Lic. Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



**Mg. María Victoria Sosa Zárat**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**ANEXO RESOLUCION 77**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
251 10 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	33.153.120	33.153.120
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	33.153.120	33.153.120
252 10 1 99	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	5.000.000	5.000.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			5.000.000	5.000.000	0	0
253 10 1 99	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	6.000.000	6.000.000	0	0
		Mayo	3.000.000	3.000.000	0	0
		Junio	6.000.000	6.000.000	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			15.000.000	15.000.000	0	0
259 10 1 99	ALQUILERES Y DERECHOS VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	90.000.000	90.000.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			90.000.000	90.000.000	0	0



*Lic. Selva María Maciel*  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



*Mg. María Victoria Sosa Zárate*  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**ANEXO RESOLUCION 77**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
261 10 1 99	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	7.000.000	5.000.000	0	2.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					<b>7.000.000</b>	<b>5.000.000</b>
268 10 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	5.000.000	4.840.000	0	160.000
		Mayo	5.000.000	1.160.000	0	3.840.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					<b>10.000.000</b>	<b>6.000.000</b>
275 10 1 99	SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	7.500.000	5.500.000	0	2.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					<b>7.500.000</b>	<b>5.500.000</b>
284 10 1 99	SERVICIOS DE CATERING	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	5.000.000	2.000.000	0	3.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					<b>5.000.000</b>	<b>2.000.000</b>



**Lic. Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



**Mg. María Victoria Sosa Zai**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**ANEXO RESOLUCION 77**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
333 10 1 99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	9.000.000	6.000.000	0	3.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			9.000.000	6.000.000	0	3.000.000
335 10 1 99	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	1.500.000	0	3.500.000	5.000.000
		Mayo	1.500.000	0	0	1.500.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.000.000	0	3.500.000	6.500.000
341 10 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	7.500.000	1.000.000	0	6.500.000
		Mayo	2.500.000	0	0	2.500.000
		Junio	1.646.000	0	0	1.646.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			11.646.000	1.000.000	0	10.646.000
344 10 1 99	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	1.000.000	1.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	1.000.000	1.000.000



**Lic. Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



**Mg. María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional



**ANEXO RESOLUCION 77**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA  
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

O.G. F.F. O.F. Dpto	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
					Disminución	Aumento	
536 10 1 99		EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	45.890.000	45.890.000
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				0	0	45.890.000	45.890.000
538 10 1 99		HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	139.730.000	139.730.000
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				0	0	139.730.000	139.730.000

Totales por Entidad: 472.269.475 223.273.120 223.273.120 472.269.475



*Lic. Selva María Maciel*  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



*Mg. María Victoria Sosa Zárate*  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**ANEXO RESOLUCION 77**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
221 10 001 99	TRANSPORTE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	7.500.000	- 5.000.000	0	2.500.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		7.500.000	- 5.000.000	0
223 10 001 99	TRANSP. DE PERSONAS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	30.000.000	- 25.000.000	0	5.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		30.000.000	- 25.000.000	0
232 10 001 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	41.097.576	0	0	41.097.576
		ABRIL	78.902.424	- 25.000.000	0	53.902.424
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		120.000.000	- 25.000.000	0
239 10 001 99	PASAJ. Y VIAT. VAR.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	3.000.000	- 2.000.000	0	1.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		3.000.000	- 2.000.000	0
242 10 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0

SIAF



**Lic. Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



*Maria Victoria Sosa Zarat*



**Mg. María Victoria Sosa Zárate**  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 77

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	41.523.475	- 19.132.800	0	22.390.675
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>41.523.475</b>	<b>- 19.132.800</b>	<b>0</b>	<b>22.390.675</b>
243 10 001 99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	16.600.000	- 4.000.000	0	12.600.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>16.600.000</b>	<b>- 4.000.000</b>	<b>0</b>	<b>12.600.000</b>
245 10 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	16.500.000	- 3.640.320	0	12.859.680
		MAYO	8.250.000	0	0	8.250.000
		JUNIO	8.250.000	0	0	8.250.000
		JULIO	8.250.000	0	0	8.250.000
		AGOSTO	8.250.000	0	0	8.250.000
		SETIEMBRE	8.250.000	0	0	8.250.000
		OCTUBRE	8.250.000	0	0	8.250.000
		NOVIEMBRE	8.250.000	0	0	8.250.000
		DICIEMBRE	8.250.000	0	0	8.250.000
		<b>Totales:</b>	<b>82.500.000</b>	<b>- 3.640.320</b>	<b>0</b>	<b>78.859.680</b>
246 10 001 99	MANT. Y REP. INSTAL.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	8.000.000	- 4.000.000	0	4.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>8.000.000</b>	<b>- 4.000.000</b>	<b>0</b>	<b>4.000.000</b>
251 10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	33.153.120	33.153.120
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0

SIAF



Lic. Selva María Maciel  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 77

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

12- 01- 1- 001- 00- 37- 01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Unidad Resp.: 55 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	0	0	33.153.120	33.153.120
252 10 001 99	ALQ. MAQ. Y EQUIPOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	5.000.000	- 5.000.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	5.000.000	- 5.000.000	0	0
253 10 001 99	DER. BIENES INTAG.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	6.000.000	- 6.000.000	0	0
		MAYO	3.000.000	- 3.000.000	0	0
		JUNIO	6.000.000	- 6.000.000	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	15.000.000	- 15.000.000	0	0
259 10 001 99	ALQ. DERECH.VARIOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	90.000.000	- 90.000.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	90.000.000	- 90.000.000	0	0
261 10 001 99	DE INF. Y SIST.COMPU	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	7.000.000	- 5.000.000	0	2.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0

SIAF



Lic. Selva María Maciel  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**ANEXO RESOLUCION 77**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
 Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>7.000.000</b>	<b>- 5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>2.000.000</b>
268 10 001 99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	5.000.000	- 4.840.000	0	160.000
		MAYO	5.000.000	- 1.160.000	0	3.840.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>10.000.000</b>	<b>- 6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>4.000.000</b>
275 10 001 99	SERV DE PR. AUX TERC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	7.500.000	- 5.500.000	0	2.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>7.500.000</b>	<b>- 5.500.000</b>	<b>0</b>	<b>2.000.000</b>
284 10 001 99	SERV DE CATERING	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	5.000.000	- 2.000.000	0	3.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>5.000.000</b>	<b>- 2.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>
333 10 001 99	PROD.ARTES GRAFICAS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	9.000.000	- 6.000.000	0	3.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>9.000.000</b>	<b>- 6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>
335 10 001 99	LIBROS, REVIST Y PER	ENERO	0	0	0	0

SIAF



Lic. Selva María Maciel  
 Directora de Administración y Finanzas  
 Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate  
 Directora General  
 Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO RESOLUCION 77

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	1.500.000	0	3.500.000	5.000.000
		MAYO	1.500.000	0	0	1.500.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>3.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.500.000</b>	<b>6.500.000</b>
341 10 001 99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	7.500.000	1.000.000	0	6.500.000
		MAYO	2.500.000	0	0	2.500.000
		JUNIO	1.646.000	0	0	1.646.000
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>11.646.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>10.646.000</b>
344 10 001 99	UTENS. COCINA Y COM.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	1.000.000	1.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>
536 10 001 99	EQ. COMUNIC. SEÑALAM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	45.890.000	45.890.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45.890.000</b>	<b>45.890.000</b>
538 10 001 99	HERRAM. APA. E INST.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	139.730.000	139.730.000
		MAYO	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>139.730.000</b>	<b>139.730.000</b>

SIAF



Lic. Selva María Maciel  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

**ANEXO RESOLUCION 77**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.   F.F.   O.F.   Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	0	0	139.730.000	139.730.000
<b>Total Programa:</b>			472.269.475	- 223.273.120	223.273.120	472.269.475
<b>TOTAL:</b>			472.269.475	- 223.273.120	223.273.120	472.269.475



*Lic. Selva Maria Macie*  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



*Mg. María Victoria Sosa Zárate*  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional